

**Las Mujeres: Presencia no Reconocida e Incluida por la Iglesia Católica Romana en  
Relación con el Sacerdocio Ministerial Femenino, una Mirada desde la Fuerza del Discurso**

**Blanca Azucena Caicedo**

**Trabajo de Grado para Optar por el Título de Magíster en Filosofía**

**Director**

**Javier Orlando Aguirre Román**

**Doctor en Filosofía**

**Universidad Industrial de Santander**

**Facultad de Ciencias Humanas**

**Escuela de Filosofía**

**Maestría en Filosofía**

**Bucaramanga**

**2023**

**Dedicatoria**

A las Mujeres de todos los tiempos que han iniciado, inician e iniciarán caminos de cambio y transformación en las diferentes religiones que por milenios les han excluido.

A mi Madre que ha sabido contemplar los signos de los tiempos con apertura y sabiduría.

**Agradecimientos**

A la presencia de la Divinidad que ha permanecido siempre en fidelidad al lado de las mujeres,  
haciendo suyas sus luchas hasta el cumplimiento de las promesas.

A la académica que, desde la Universidad Industrial de Santander, abre sus puertas a las mujeres  
para acompañar sus procesos de liberación, con la sabiduría de las letras y la fuerza del  
pensamiento libre.

A todos, todas y todes que no nos juzgan, sino que están en disposición de creer en nuestros  
procesos y a apoyar las reformas de la Iglesia Católica Romana para que sea incluyente, dirigida  
por mujeres y hombres en condición de iguales.

**Siglas Utilizadas**

- AA Decreto *Apostolicam actuositatem* del Concilio Vaticano II (1965)
- CIC Código de Derecho Canónico- Codex Iuris Canonici.
- CIC *Catecismo de la Iglesia Católica*, (1992)
- CL Exhortación Apostólica postsinodal *Christifideles laici* de Juan Pablo II (1988).
- CM Carta a las mujeres de Juan Pablo II (1995).
- DA Documento *de Aparecidas* de la V conferencia del Episcopado Latinoamericano (2013)
- DF Documento Final de la Asamblea Especial del Sínodo de los Obispos para la Para la Región Panamazónica (2019).
- DP 2018 Documento *Preparatorio del Sínodo* de los Obispos para la Región de la Amazonía (2018).
- DV Constitución Dogmática *Dei Verbum* del Concilio Vaticano II (1965).
- GS Constitución pastoral *Gaudium et spes* del Concilio Vaticano II (1965).
- II Declaración *Inter insigniores* de la Congregación para la Doctrina de la Fe (1976)
- LG Constitución Dogmática *Lumen Gentium* del Concilio Vaticano II (1964).
- MD Carta Apostólica *Mulieris Dignitatem* de Juan Pablo II (1988)
- OS Carta Apostólica *Ordinatio Sacerdotalis* de Juan Pablo II (1994)
- PGD Constitución Apostólica *Pascite Gregem Dei* (2021).
- RH Carta Apostólica *Redemptor Hominis* de Juan Pablo II (1979).
- RM Carta Encíclica *Redemptoris Mater* de Juan Pablo II, (1987)
- RM Carta Encíclica *Redemptoris Missio* de Juan Pablo II, (1990)

## Contenido

Introducción .....	9
<b>1. CAPITULO I</b> .....	14
Posición de la Iglesia Católica Romana frente al Sacerdocio de Mujeres dentro de su Institución .....	14
Razones que la Iglesia Católica Romana Sostiene .....	19
<i>La tradición</i> .....	20
<i>La Actitud de Cristo</i> .....	22
<i>Practica Apostólica</i> .....	24
<i>Valor Permanente de la Actitud de Jesús y de los Apóstoles</i> .....	26
<i>El Sacramento Ministerial a la Luz del Sacramento de Cristo y el Sacerdocio Ministerial en el Misterio de la Iglesia</i> .....	27
Papel de las Mujeres en la Iglesia Católica Romana y su Relación con el Sacerdocio Común y el Sacerdocio Ministerial .....	31
Conclusiones .....	34
<b>CAPITULO II</b> .....	35
La Ordenación de Mujeres en la Iglesia Católica Romana un Debate dado a lo largo de XXI Siglos.....	35
Introducción .....	35
Una Aproximación Histórica .....	35

<i>Inicios del Cristianismo</i> .....	36
<i>María de Nazareth (Siglo I)</i> .....	36
<i>María Magdalena (Siglo I)</i> .....	38
<i>Diaconisas, Vírgenes y Mártires de los Primeros Siglos, entre la Misoginia y la Valentía</i> . 40	
<i>La Patrística</i> .....	45
<i>Escolástica</i> .....	48
<i>Época Moderna y Contemporánea</i> .....	50
En conclusión.....	60
<b>CAPITULO III</b> .....	62
Exhortaciones Finales .....	62
Es el Tiempo de la Mujer en la Iglesia Católica Romana Renovada .....	62
El Logos de las Mujeres.....	63
Las Mujeres tienen Derecho a Presidir la Celebración Eucarística y a Plantear su Propio Discurso Dentro de Ella .....	65
Las Mujeres tienen el Derecho de ser Administradoras de los Bienes Temporales de la Iglesia .	67
Las Mujeres tienen Derecho a Participar en una Construcción Jurídica Eclesiástica.....	68
Vincular a María en la última Cena donde Estuvo Presente .....	70
Es un Nuevo Tiempo para la Iglesia .....	71
Una construcción del Culto sin las Limitaciones, Pretensiones y Estereotipos de Género y Mediaciones Sacerdotales Específicas.....	75
Bibliografía .....	79

## **Resumen**

**Título:** Las Mujeres: Presencia no reconocida e incluida por la Iglesia Católica Romana en relación con el Sacerdocio Ministerial femenino, una mirada desde la fuerza del discurso

**Palabras Claves:** Mujeres, Sacerdocio femenino, Iglesia Católica Romana.

## **Descripción**

El trabajo de este proyecto ha tenido como objetivo identificar los elementos filosóficos-teológicos del discurso que se ha sostenido dentro de la Iglesia Católica Romana al largo de los XXI siglos, con respecto a la presencia no reconocida e incluida de las mujeres en relación con el sacerdocio femenino ministerial. La investigación se ha llevado a cabo partir de la construcción de un estado del arte que ha permitido dar cuenta de las razones y posiciones filosóficas-teológicas sobre la cuestión

En el primer capítulo, precisamente encontraremos las razones que la Iglesia sostiene para mantener el sacerdocio solo como un ejercicio que pueden realizar los varones. En el segundo capítulo encontramos, que, en medio, del predominio del varón en los ámbitos teológico y filosófico, han surgido mujeres en las diferentes épocas: inicios del Cristianismo, Patrística, Escolástica, Moderna y Actual, que han tejido pensamiento desde sus diferentes ambientes desafiado a la Iglesia. En el capítulo III se abren las exhortaciones finales, una exposición de 6 razones a seguir dentro del discurso actual y que son necesarias de abordar en los diálogos que se den dentro y fuera de la Iglesia Católica Romana, en la búsqueda de la transformación de paradigmas doctrinales que permitan la inclusión y a equidad de las mujeres

\* Trabajo de grado

\*\* Facultad de ciencias humanas. Escuela de filosofía. Maestría en Filosofía. Director: Javier Orlando Aguirre Román. Doctor en Filosofía

### Abstract

**Title:** Women: non-recognized and included presence by the roman catholic church regarding the feminine ministerial priesthood, a reflective look from the power of discourse

**Keywords:** women, feminine priesthood, roman catholic church.

### Description

This paper has as a main goal to identify the philosophical – theological components inside the discourse which has been held within the Roman Catholic Church throughout the twenty-one centuries regarding the exclusion and non-recognized presence of women in relation to feminine priesthood. The research has been carried out based on a state of art which has made it possible to account for the philosophical – theological reasons and positions about this issue.

Inside the first chapter precisely we will find the reasons the Roman Catholic Church has been held to keep the priesthood as a practice which can be done only by men. In the second chapter we will find the fact that among the predominance of men in the philosophical and theological field, women have emerged in different periods of time: the beginnings of Christianity, patristic, scholastic, modern and contemporary eras which have hatched a new way of thinking since their own fields defying the church. In chapter III the final exhortations are opened. A presentation of six different reasons to follow inside the current discourse which need to be addressed in the discussions presented inside and outside the Roman Catholic Church in the search of the transformation of doctrinal paradigms which allowed the inclusion and equity of women.

\* Degree Thesis

\*\* Human sciences faculty. School of Philosophy. Master of philosophy. Thesis Director: Javier Orlando Aguirre Román. DPhil.



## Introducción

### Entre un No de la Tradición y un SÍ de la Esperanza

La respuesta del Papa Francisco dada en la entrevista realizada por los representantes de la revista América (2022),<sup>1</sup> donde afirma que: “¿Y por qué una mujer no puede entrar al ministerio ordenado? Es porque el principio petrino no tiene lugar para eso”, deja entrever dos cosas: la actualidad del tema y la posición de la Iglesia. i) La actualidad del tema de la ordenación de mujeres, que se ha convertido en conversación casi que obligatoria en los diferentes foros y espacios de reflexión sobre la renovación y avance del Iglesia Católica en el mundo. Acontecimientos recientes como el Sínodo de la Amazonía que en su documento Preparatorio (2018) sugiere “Identificar el tipo de ministerio oficial que puede ser conferido a la mujer, tomando en cuenta el papel central que hoy desempeñan en la Iglesia amazónica” (DP14). En el documento final del Sínodo, el Papa no da viable a esta posibilidad, aunque sí hace referencia a la importancia del tema en la Iglesia y abre de nuevo la posibilidad de estudiar el diaconado femenino (Corpas 2020).

La dinámica del sacerdocio femenino adquiere también un nuevo capítulo en el sínodo por una Iglesia sinodal: comunión, participación y misión (2021-2023)<sup>2</sup>, por la posición que ha

---

<sup>1</sup>La revista América fue fundada por la comunidad de los Padres Jesuitas en 1906. Esta reciente entrevista deja ver la actualidad del tema de la ordenación de mujeres. El 22 de noviembre cinco representantes de la revista estadounidense "América" entrevistaron al Papa Francisco en su residencia de Santa Marta en el Vaticano. A Matt Malone SJ, editor jefe saliente de América, se le unieron Sam Sawyer SJ, editor jefe entrante; el editor ejecutivo Kerry Weber; Gerard O'Connell, corresponsal de América en el Vaticano; y Gloria Purvis, presentadora de "The Gloria Purvis Podcast". Discutieron una amplia gama de temas con el Papa, incluyendo la polarización en la iglesia de Estados Unidos, el racismo, la guerra en Ucrania, las relaciones del Vaticano con China y **la enseñanza de la iglesia sobre la ordenación de mujeres**. La entrevista se realizó en español con la ayuda de una traductora, Elisabetta Piqué. Consultado diciembre 5 de 2022 en <https://jesuitas.lat/noticias/16-nivel-3/7986-entrevista-a-francisco-polarizacion-racismo-mujeres-y-mas>.

<sup>2</sup>“Sínodo” es una palabra antigua muy venerada por la Tradición de la Iglesia, que expresa el camino que recorren juntos todos los miembros del Pueblo de Dios. Se refiere al Señor Jesús que se presenta a sí mismo como “el camino, la verdad y la vida” (Jn 14,6), y al hecho de que los cristianos, sus seguidores, en su origen fueron llamados «los discípulos del camino» (cfr. He 9,2; 19,9.23; 22,4; 24,14.22)

La sinodalidad es el estilo peculiar que califica la vida y la misión de la Iglesia expresando su naturaleza. Es el caminar juntos y el reunirse en asamblea del Pueblo de Dios, que es convocado por el Jesús con la fuerza del Espíritu Santo para anunciar el Evangelio. Debe expresarse en el modo ordinario de vivir y obrar de la Iglesia.

En el momento actual el sínodo es un proceso de escucha al Pueblo de Dios, diálogo y discernimiento para aclarar la voluntad de Dios para su Pueblo. La Iglesia inicia ahora un proceso sinodal, que culminará en octubre de 2023, que convoca al Pueblo de Dios para discernir sobre la sinodalidad en la Iglesia. <https://www.diocesetuivigo.org/pastoral/sinodo-2023>. Consultado el 5 de diciembre de 2022.

asumido la Iglesia Alemana<sup>3</sup>, que aboga por una iglesia inclusiva, donde el sacerdocio femenino sea ya, en el aquí y ahora una realidad en la Iglesia Católica Romana. El Vaticano en un comunicado del 21/07/2022 le advierte a la Iglesia alemana que: “El camino sinodal en Alemania no tiene facultad de obligar a los obispos y a los fieles a asumir nuevos modos de gobierno y nuevas formas de doctrina y de moral”. En conclusión, no es la primera vez que el Papa Francisco ha sido preguntado y ha tenido que salir a dar explicaciones en público y sostener la posición al respecto, lo evidencia que la ordenación de mujeres es un debate que continua en el siglo XXI, que está cada vez más vivo en el seno de la Iglesia Católica Romana.

Es en este esperanzador kairós, donde la belleza del pensamiento fluye y se adentra en la fuerza y vivencia del debate por un espacio digno para la mujer en los ministerios consagrados dentro del contexto religioso predominante de la Iglesia Católica Romana; este trabajo emerge como una voz profética que invita a la reflexión y al consenso. No es un trabajo que parte solo de

---

En el documento preparatorio Sínodo 2023 en el numeral 1 leemos:

La Iglesia de Dios es convocada en Sínodo. El camino, cuyo título es «Por una Iglesia sinodal: comunión, participación y misión», se iniciará solemnemente el 9-10 de octubre del 2021 en Roma y el 17 de octubre siguiente en cada Iglesia particular. Una etapa fundamental será la celebración de la XVI Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos, en el mes de octubre del 2023[1], a la cual seguirá la fase de actuación, que implicará nuevamente a las Iglesias particulares (cf. EC, art. 19-21). Con esta convocatoria, el Papa Francisco invita a toda la Iglesia a interrogarse sobre un tema decisivo para su vida y su misión: «Precisamente el camino de la sinodalidad es el camino que Dios espera de la Iglesia del tercer milenio» [2]. Este itinerario, que se sitúa en la línea del «aggiornamento» de la Iglesia propuesto por el Concilio Vaticano II, es un don y una tarea: caminando juntos, y juntos reflexionando sobre el camino recorrido, la Iglesia podrá aprender, a partir de lo que irá experimentando, cuáles son los procesos que pueden ayudarla a vivir la comunión, a realizar la participación y a abrirse a la misión. Nuestro “caminar juntos”, en efecto, es lo que mejor realiza y manifiesta la naturaleza de la Iglesia como Pueblo de Dios peregrino y misionero.

<https://press.vatican.va/content/salastampa/es/bollettino/pubblico/2021/09/07/sinodo.html>. Consultado el 5 de diciembre de 2022.

Los documentos que dan claridad sobre este acontecimiento eclesial son: Documento de trabajo continental, *Ensancha el espacio de tu tienda* (Is, 54,2). 24 de octubre del 2022. Ciudad del Vaticano. El Documento Preparatorio Sínodo 2023. 7 de agosto de 2021. Ciudad del Vaticano. VEDEMÉCUM para el sínodo sobre la sinodalidad. Septiembre de 2021. Ciudad del Vaticano.

<sup>3</sup>¿Qué propone la Iglesia alemana? Solicitar al Papa una revisión de la doctrina que abra la posibilidad del sacerdocio para la mujer, estudiar la modificación de los cánones del Catecismo que condenan la homosexualidad o levantar la prohibición de la ordenación sacerdotal de hombres homosexuales.

La aprobación del texto que pide el cambio en el Catecismo contó con el 92% de apoyos, y un 71% (más de dos tercios) entre los obispos, algo impensable en países como España, donde ningún prelado (y muy pocos de los católicos que participan en la vida diaria de la Iglesia) defendería dejar de considerar las prácticas homosexuales como un pecado.

“Dado que la orientación homosexual pertenece al ser humano tal y como ha sido creado por Dios, no debe ser juzgada éticamente de forma diferente, en principio, a la orientación heterosexual”, se lee en el texto aprobado, que sostiene que la homosexualidad “también realizada en actos sexuales no es un pecado que separe de Dios”. Y, al no ser un pecado, un homosexual podría, perfectamente, ser sacerdote.

Petición histórica a Roma.

En cuanto a la mujer, la unanimidad parece casi asombrosa: el 92% de todos los compromisarios, y el 81% de los obispos, aprobaron solicitar que las mujeres puedan también ser admitidas al sacerdocio. El único cambio en el documento original fue cambiar el tono: el primer texto hablaba de “exigir”, mientras que en el enmendado aparece el término “solicitar”. En todo caso, es la primera vez en la historia que una conferencia episcopal pide formalmente al Vaticano revisar la doctrina del sacerdocio para incluir a las mujeres.

El documento aprobado denuncia que “no es la participación de las mujeres en todos los ministerios y cargos de la Iglesia lo que requiere justificación, sino la exclusión de las mujeres del ministerio sacramental”, y lo argumenta: “No existe ninguna línea de tradición ininterrumpida” en la historia de la Iglesia para excluir a las mujeres del ministerio. Tomado de [https://www.eldiario.es/sociedad/iglesia-alemana-pide-formalmente-papa-sacerdocio-mujer-considerar-pecado-homosexualidad\\_consultado\\_10\\_de\\_diciembre\\_de\\_2022](https://www.eldiario.es/sociedad/iglesia-alemana-pide-formalmente-papa-sacerdocio-mujer-considerar-pecado-homosexualidad_consultado_10_de_diciembre_de_2022).

una reflexión casual, sino de una experiencia de vida inspirada en un llamado, una búsqueda, una pasión y una lucha que se tiene que dar hasta que dé el ciento por uno en los frutos esperados (cf. Marcos, 4, 20). Sin duda ha sido un reto para superar el miedo al infierno, dentro del mismo miedo que se siente y se vive; a sacudirse el yugo del señalamiento, la condena y la exclusión: subvaloradas, prostituidas, rechazadas, embrujadas, quemadas, maldecidas, arrinconadas, aisladas, culpadas, condenadas, endemoniadas, encerradas, personas de segunda. A asumir la excomunión como un castigo que pone en evidencia las amenazas que la Iglesia sostiene para evitar el acto revolucionario de invocar los derechos de Igualdad.

Es un proceso de firmeza y valentía. (Cf. Deuteronomio 31, 6). Se trata de hacer resonancia a la invitación de hacer propuestas “valientes” (DP 14) (Corpas 2020), desde la propia vida como desafío a la jerarquía eclesial incapaz de dar el paso. Bellamente afirma Garrocho (2021) “Es imposible pensar sin valentía”. Quizás la valentía de este trabajo de filosofía sea en este caso razonar lo incuestionable en el fenómeno religioso católico romano, cuando aún en el siglo XXI el ser femenino está imposibilitado al “ministerio petrino” por “voluntad Divina” o por “razones patriarcales”. Remedios Zafra en un reportaje de Ethic sobre la belleza de pensar (2021) afirma que:

En el gesto de escribir, hablar y compartir hay una belleza que excede la del pensar. Me refiero a la belleza de crear contagio y pensamiento colectivo, que es donde se asume un riesgo: el de incomodar a una comunidad acostumbrada o resignada.

Creo que los que nos dedicamos al pensamiento crítico, a la filosofía o al arte tenemos la obligación de facilitar la incomodidad del pensamiento. Todos tenemos miedo a aquello que pueda doler y el pensamiento comienza, irremediablemente, doliendo; nos hace ver cómo somos frente a un espejo o en relación con los otros. Esa visión es incómoda porque

siempre nos hemos visto mejor que lo que somos. Todo lo que ha cambiado el mundo ha tenido que ser, de entrada, incómodo y perturbador. Para mí, esa es la base de la transformación de lo humano y de la mejora de la sociedad. Aunque, claro, ante el cambio acostumbra a haber resistencia

Hay riesgo porque el pensamiento supera la ignorancia e interpela la realidad. Como lo señala Zafra (2021)

el pensamiento comprometido con la transformación del mundo resulta perturbador al principio...el riesgo habita siempre donde hay pensamiento que cuestione lo que nos viene dado como algo inamovible.

ii) La posición de la Iglesia no cambia en absolutamente nada, sostiene en la línea del tiempo la dualidad de hombre-mujer en el ejercicio ministerial ubicando a cada uno en un respectivo papel, eso lo deja claro el papa Francisco (2022), al referirse “al principio petrino que es el del ministerio y al principio mariano, que es el de la feminidad en la Iglesia”. Es el discurso que el cristianismo ha sostenido desde los principios.

En el primer capítulo, precisamente encontraremos las razones que la Iglesia sostiene para mantener el sacerdocio solo como un ejercicio que pueden realizar los varones: la tradición, la actitud de Cristo, la práctica apostólica, el valor permanente de la actitud de Jesús y de los apóstoles, el sacramento ministerial a la luz del sacramento de Cristo y el Sacerdocio Ministerial en el misterio de la Iglesia, el papel de las mujeres en la Iglesia Católica Romana y su relación con el sacerdocio común y el Sacerdocio Ministerial.

En el segundo capítulo, encontramos que, en medio, del predominio del varón en los ámbitos teológico y filosófico, han surgido mujeres en las diferentes épocas: inicios del Cristianismo, Patrística, Escolástica, Moderna y Actual, que han tejido pensamiento desde sus

diferentes ambientes desafiado a la Iglesia, demostrando que están capacitadas para ubicarse y desarrollarse más allá de los ámbitos donde pastoralmente han sido relegadas, y que sus potencialidades pueden perfectamente alinearse con el ejercicio en igualdad con el varón, “porque para Dios no hay nada imposible”(Lc.1, 37).

En el capítulo III, se abren las exhortaciones finales, una exposición de 6 razones a seguir dentro del discurso actual y que son necesarias de abordar en los diálogos que se den dentro y fuera de la Iglesia Católica Romana, en la búsqueda de la transformación de paradigmas doctrinales que permitan la inclusión y la equidad de las mujeres: El logos de las mujeres, las mujeres tiene derecho a presidir la celebración eucarística y a plantear su propio discurso dentro de ella, las mujeres tienen el derecho de ser administradoras de los bienes temporales de la Iglesia, las mujeres tienen derecho a participar en una construcción jurídica eclesiástica, vincular a María en la última cena donde estuvo presente, es un nuevo tiempo para la Iglesia Católica Romana, una construcción del culto sin las limitaciones, pretensiones y estereotipos de género y mediaciones sacerdotales específicas.

Que la sabiduría y belleza de la filosofía guíen el caminar por este trabajo con una mirada amplia, libre y contemplativa, que permita sintonizar el clamor de las mujeres que aspiran una vida más digna dentro del mundo religioso donde viven su fe y rinden culto a la Divinidad.

## CAPITULO I

### **Posición de la Iglesia Católica Romana Frente al Sacerdocio de Mujeres Dentro de la Institución**

Este primer capítulo plantea la posición de la Iglesia Católica Romana, frente a la ordenación sacerdotal de las mujeres dentro de su institución. A lo largo de la historia de la Iglesia Católica Romana, se le ha debatido e interpelado por diferentes corrientes, *ad intra* y *ad extra* de la misma, sobre su negativa de no incluir a las mujeres dentro del Sacerdocio Ministerial: el no permitirles y conferirles el sacramento del orden.

Contextos relevantes como los surgidos a mediados del siglo XX y principio del XXI, con la apertura de las Iglesias Luterana y Anglicana a la ordenación de mujeres sacerdotes y obispos, el fortalecimiento de los movimientos filosófico-teológico feministas, la participación de las mujeres como pastoras y dirigentes de iglesias cristianas protestantes mantienen activa la discusión. El padre Ramón Sánchez Chamoso, (1993) escribe: “Abordar el tema no es hoy una simple moda ni una preocupación morbosa sino una necesidad. Necesidad urgida por la fe que profesamos, por la experiencia más íntima de muchos sacerdotes y por los tiempos que vivimos” (p.29).

La Iglesia Católica Romana, a lo largo de la historia de fe, se ha visto en la obligación de tener que aclarar a los fieles las razones que le llevan a sostener y conferir la ordenación sólo a varones y, que, en el kairós sigue siendo cuestión abierta, porque desde el punto de vista doctrinal no hay una definición de dogma.

En la actual coyuntura de la Iglesia el papa Francisco ha sido interpelado al respecto<sup>4</sup>, y, sin duda, es un punto muy importante de partida para adentrarse en la esencia misma del

---

<sup>4</sup>Cfr. La Santa Sede, Viaje apostólico a Suecia: *conferencia de prensa* del santo Padre durante el vuelo de regreso a Roma. Pregunta realizada por la periodista Anna Cristina Kappelin. Martes 1 de noviembre de 2016.

Sacerdocio Ministerial desde el corazón de la Iglesia. ¿Es posible el sacerdocio femenino ministerial? ¿Es realista pensar que en las próximas décadas pueda haber también en la Iglesia Católica mujeres-sacerdotes? Y, si no fuera así, ¿Por qué?, La respuesta de Francisco es la siguiente: “Sobre la ordenación de mujeres en la Iglesia Católica, la última palabra clara fue pronunciada por San Juan Pablo II, y esta permanece. Permanece”. Pero ¿para siempre, para siempre? ¿Nunca? ¿Nunca?, A lo que Francisco respondió: “si leemos cuidadosamente la declaración de san Juan Pablo II, el tema va en esa línea”.

En el Código de Derecho Canónico, donde están copiladas las normas generales que rigen la Iglesia Católica Romana en su estructura, obligaciones, organización, puede leerse en el capítulo II, de los ordenados, canon 1024 “solo el varón bautizado recibe válidamente la sagrada ordenación”. El canon es corto, conciso y claro. No hay espacio para interpretaciones dudosas o especulaciones que puedan generar rupturas a la unidad eclesial. Es muy importante entender que la Iglesia Católica Romana, no asume la norma de forma literal, solo en un sentido de norma, lo que la expondría a ser cambiada, suprimida, derogada, de forma simple. La norma eclesial es, en contraste movida, sostenida, animada por el Espíritu Santo que subyace en ella, llevándola a una unidad entre lo divino y lo humano. Molano (2004), señala:

esto significa que la norma contenida en el canon 1024 del Código de Derecho Canónico, cuando afirma que «sólo el varón bautizado recibe válidamente la sagrada ordenación» no es simplemente una norma disciplinar, que podría ser abolida por el legislador eclesiástico. En terminología más técnica según el derecho canónico, se trata de una norma de derecho divino cuyo contenido esencial es inmutable.

De igual manera sostiene que: “La Iglesia católica no es una invención humana, sino una revelación divina, en cargada de prolongar en el tiempo la misión de Cristo su fundador”. (cfr: *Const. Dogm. Lumen Gentium, sobre la Iglesia, 48*).

En la reforma realizada del Código de Derecho Canónico,<sup>5</sup> por el Papa Francisco a través de la Constitución Apostólica *Pascite Gregen Dei* (2021), específicamente al libro VI, las sanciones penales en la Iglesia, Título III, de los delitos contra los sacramentos, Canón 1379,- § 3 sostiene que incurre en pena *latae sententiae*, “cualquiera que atente conferir el orden sagrado a una mujer, así como la mujer que atente recibir el orden sagrado, incurre en excomunión *latae sententiae* reservada a la Sede Apostólica”; el clérigo, además, puede ser castigado con la expulsión del estado Clerical.

La ordenación de mujeres es considerada como un delito, que atenta contra la naturaleza, y unidad de la iglesia<sup>6</sup>. En el decreto general sobre el *delito de atentada ordenación sagrada de una mujer*, de la Congregación para la Doctrina de la Fe (2007) así lo expone:

La Congregación para la Doctrina de la Fe, para tutelar la naturaleza y la validez del sacramento del orden, en virtud de la especial facultad a ella conferida de parte de la

---

<sup>5</sup>La reforma al Código de Derecho Canónico, específicamente al libro VI, al que se hace referencia es actual. Se realiza a través de la constitución Apostólica *PASCITE GREGEN DEI*, del papa Francisco, publicada el día de pentecostés 23 de mayo de 2021 y entregada a la Iglesia Universal para su aplicación, el 8 de diciembre de 2021, en la solemnidad de la Inmaculada Concepción, por el papa Francisco. Va dirigida a todos los miembros de la Iglesia, no es solo para clérigos, es para todos y todas, sin duda con mayor afectación de riesgo los religiosos, clérigos, personal laico con funciones eclesísticas. La actualización ha sido muy importante porque permite claridad, organización, mayor certeza a la hora de aplicar la disciplina penal, presenta la ruta a seguir por la autoridad eclesástica cuando conoce los comportamientos delictivos o recibe una denuncia. La Iglesia Católica Romana se actualiza y sale al paso a las diferentes problemáticas que en la actualidad le son cuestionadas. “En el contexto de los rápidos cambios sociales que experimentamos, bien conscientes de que “no estamos viviendo simplemente una época de cambios, sino un cambio de época” (Audiencia a la Curia Romana en ocasión de la presentación de las felicitaciones navideñas, 21 de diciembre de 2019), para responder adecuadamente a las exigencias de la Iglesia en todo el mundo, resultaba evidente la necesidad de revisar también la disciplina penal promulgada por San Juan Pablo II, el 25 de enero de 1983, con el Código de Derecho Canónico. Era necesario modificarla de modo que permitiera su empleo a los Pastores como ágil instrumento saludable y correctivo, y que pudiese ser usado a tiempo y con caritas pastorales, a fin de prevenir males mayores y de sanar las heridas causadas por la debilidad humana.” (PGD).

<sup>6</sup>El estudio y profundización realizado Federico R. Aznar, es perfectamente aclarante sobre cómo se entiende, se vive y la trascendencia que tiene dentro del comunión eclesial este delito, a su vez, aporta luces para ir entendiendo la evolución que ha tenido en la ley penal eclesial en los últimos siglos. “ La Congregación para la Doctrina de la Fe, ejerciendo sus específicas funciones de tutelar penalmente la naturaleza y la validez de los sacramentos<sup>42</sup>, ha tipificado claramente los diferentes elementos que constituyen el delito de conferir las sagradas órdenes a mujeres, calificándolo técnicamente como de “atentado” en la celebración del sacramento, lo cual nos parece mucho más acertado que el de “simulación”, por las razones expuestas anteriormente, y sancionándolo con la pena más grave, cuya remisión además está reservada a la misma Sede Apostólica” (pág. 328). (Cf. AZNAR F. Universidad Pontificia de Salamanca, Revista Española de Derecho Canónico-2008-n.º-164-Páginas-315-329- *sobre el decreto general de la Congregación para la Doctrina de la Fe. El delito de la atentada ordenación de mujeres.* <https://summa.upsa.es/>)



Suprema Autoridad de la Iglesia (cfr. can. 30, Código de Derecho Canónico), en la Sesión Ordinaria del 19 de diciembre de 2007, ha decretado:

Quedando a salvo cuanto prescrito en el can. 1378 del Código de Derecho Canónico, cualquiera que atente conferir el orden sagrado a una mujer, así como la mujer que atente recibir el orden sagrado, incurre en la excomunión latae sententiae reservada a la Sede Apostólica. Si quien atentase conferir el orden sagrado a una mujer o la mujer que atentase recibir el orden sagrado fuese un fiel cristiano sujeto al Código de Cánones de las Iglesias Orientales, sin perjuicio de lo que se prescribe en el can. 1443 de dicho Código, sea castigado con la excomunión mayor, cuya remisión se reserva también a la Sede Apostólica (cfr. can. 1423, Código de Cánones de las Iglesias Orientales)

La novedad actual está, en que lo dicho por la Congregación para la Doctrina de la Fe ha sido incluido en el Código de Derecho Canónico.

La palabra de la Iglesia está unificada en el mismo cause, ejerciendo su función específica de custodiar la naturaleza, unidad y validez de los sacramentos e identidad del presbiterado, que hunde sus raíces en la naturaleza y esencia misma del sacerdocio de Jesucristo, sumo y eterno sacerdote, con el fin de castigar conductas que atenten contra su esencia misma.

Está claro que, dentro de la modernización de la Iglesia para afrontar los desafíos de la nueva evangelización, “que aún está en sus comienzos” (RM 1), el surgimiento de nuevos retos pastorales en campos que necesitan ser influenciados por el Evangelio (Cf. DCA. 491), la necesidad apremiante de misioneros y misioneras, los escasos de sacerdotes, la ordenación de ministerios alternativos al presbiterado entre ellos mujeres no está contemplada como una posibilidad.

Juan Pablo II, asumió con parresia profética la responsabilidad indiscutible de ser fiel al ministerio eclesial y en la Carta Apostólica *Ordinatio Sacerdotalis* (1994), *sobre la ordenación sacerdotal reservada solo a los hombres*, uno de los documentos más concretos, sólidos, con autoridad, de los últimos tiempos sobre la cuestión, clarifica y no deja dudas sobre lo que significa el sacerdocio; además, da razones de por qué la Iglesia se mantiene en esta posición pese al cambio de los tiempos y plantea el papel que la Iglesia le concede a las mujeres.

Las primeras palabras del documento lo enmarcan todo. A su vez, lo centran como punto de partida y de llegada. Son la bisagra que permite o no el movimiento: “La ordenación sacerdotal, mediante la cual se transmite la función confiada por Cristo a sus Apóstoles, de enseñar, santificar y regir a los fieles, desde el principio ha sido reservada siempre en la Iglesia Católica exclusivamente a los hombres” (OS.1), A su vez, pone punto final, cierra la puerta a quienes de una u otra manera atribuyen la cuestión a un pensamiento meramente disciplinar y temporal que la Iglesia ha mantenido y que puede cambiar si así lo quiere, al declarar categóricamente que:

Por tanto, con el fin de alejar toda duda sobre una cuestión de gran importancia, que atañe a la misma constitución divina de la Iglesia, en virtud de mi ministerio de confirmar en la fe a los hermanos (cf. Lc 22,32), declaro que la Iglesia no tiene en modo alguno la facultad de conferir la ordenación sacerdotal a las mujeres, y que este dictamen debe ser considerado como definitivo por todos los fieles de la Iglesia (OS. 4).

A este respecto Molano (2003)<sup>7</sup> explica que:

---

<sup>7</sup>Cf. MOLANO, E. *La mujer y el sujeto del orden sacerdotal. Un comentario a la carta apostólica Ordinatio Sacerdotalis*. \* Ponencia leída en el XXIII Curso de Actualización en Derecho Canónico sobre «La disciplina sacramental a la luz de algunas intervenciones recientes de la Santa Sede», Universidad de Navarra, 15-17.IX.2003. “El objeto de mi intervención es comentar el contenido de *Ordinatio sacerdotalis* y, en particular, el punto último (n. 4) de esta Carta Apostólica, en el que el papa Juan Pablo II hace una declaración formal sobre el carácter definitivo de la sentencia, según la cual «la Iglesia no tiene en modo alguno la facultad de conferir la ordenación sacerdotal a las mujeres»”. Sin duda Eduardo Molano, aporta claridad y luces desde el estudio de derecho canónico dedicado a la disciplina sacramental específicamente a la posición asumida por Juan Pablo II, referente a la ordenación de mujeres. Disponible en <https://revistas.unav.edu> (fecha de consulta marzo 5 de 2022).

Se trata de una declaración del Magisterio Pontificio en la que el papa califica la doctrina que propone como definitiva para todos los fieles en la Iglesia. A la vez, esta declaración tiene una importante consecuencia canónica, que afecta a la potestad de la Iglesia: la Iglesia no tiene la facultad de conferir la ordenación sacerdotal a las mujeres

No es un asunto circunstancial, hay un vínculo secuencial que permite anclar posturas. En una línea de tiempo invisible, pero real, el papa Juan Pablo II prolonga en su momento, la postura ya asumida con anterioridad por papa Pablo VI.

Pablo VI, frente a este asunto consolida una doctrina eclesial fundamental para la Iglesia y expone las razones por las cuales no es viable el asunto. En el rescripto como respuesta a la carta del arzobispo de Cantorbery, Reverendísimo, Dr., F.D. Coogan, sobre el ministerio sacerdotal de las mujeres, 30 de nov. 1975 afirma: “que no es admisible ordenar mujeres para el sacerdocio por razones verdaderamente fundamentales”. ¿Cuáles son esas razones que en un primer momento presenta? «el ejemplo de Cristo que escogió a sus Apóstoles sólo entre varones; la práctica viviente de la Iglesia, que ha imitado a Cristo, escogiendo sólo varones; y su viviente Magisterio».

### **Razones que la Iglesia Católica Romana Sostiene**

En la declaración Inter Insigniores Pablo VI (1976)<sup>8</sup>, como es de esperarse de quien debe custodiar lo más sagrado, alinea de manera profunda y solida las razones fundamentales que son entrañables a la existencia de la Iglesia Católica Romana y sostienen su esencia misma. Se pueden

---

<sup>8</sup>La declaración **Inter Insigniores** de Pablo VI (1976), *sobre la Cuestión de la Admisión de las mujeres al Sacerdocio Ministerial*, tiene en sí misma su génesis en la Congregación para la Doctrina de la Fe, a quien le es encargada la tarea por el Papa Pablo VI, de redactar un documento que contenga la doctrina de la Iglesia Católica Romana, sobre la ordenación de mujeres, para responder a los desafíos de la ordenación de mujeres de la Iglesia Anglicana, a las voces que desde diferentes sectores se oyen a favor de este propósito, y, con el fin de mantener la unidad de la Iglesia. “Por estos motivos, obedeciendo al mandato recibido del Santo Padre y haciéndose eco de la declaración que él mismo ha hecho en su carta del 30 de noviembre 1975, la Congregación para la Doctrina de la Fe se siente en el deber de recordar que la Iglesia, por fidelidad al ejemplo de su Señor, no se considera autorizada a admitir a las mujeres a la ordenación sacerdotal, y cree oportuno, en el momento presente, explicar esta postura de la Iglesia, que posiblemente sea dolorosa, pero cuyo valor positivo aparecerá a la larga, dado que podría ayudar a profundizar más la misión respectiva del hombre y de la mujer” (Inter Insigniores. Introducción).

ver claramente 6 razones: la tradición, la actitud de Cristo, la práctica apostólica, el valor permanente de la actitud de Jesús y de los apóstoles, el sacramento ministerial a la luz del sacramento de Cristo, y el sacerdocio ministerial en el misterio de la Iglesia.

### ***La tradición***

La tradición en la vida de la Iglesia es un pilar fundamental. Es uno de los signos más importantes de su identidad y está estrechamente unida a la revelación, es decir, al querer de Dios; toda propuesta de resolver problemas en lo que tiene que ver con su estructura eclesial, debe examinarse con esta luz. La Constitución Dogmática Dei Verbum sobre la divina revelación (1965), lo trae condensado cuando habla precisamente de la sagrada tradición:

“Así, pues, la predicación apostólica, que está expuesta de un modo especial en los libros inspirados, debía conservarse hasta el fin de los tiempos por una sucesión continua (...), Esta Tradición, que deriva de los Apóstoles, progresa en la Iglesia con la asistencia del Espíritu Santo: puesto que va creciendo en la comprensión de las cosas y de las palabras transmitidas, ya por la contemplación y el estudio de los creyentes, que las meditan en su corazón y, ya por la percepción íntima que experimentan de las cosas espirituales. (...) Las enseñanzas de los Santos Padres testifican la presencia viva de esta tradición, cuyos tesoros se comunican a la práctica y a la vida de la Iglesia creyente y orante (DV 8).

“La Iglesia no ha admitido nunca que las mujeres pudiesen recibir válidamente la ordenación sacerdotal o episcopal” (Inter insigniores 1976). La opinión de la tradición sucesiva ha gozado del firme apoyo a lo largo de la historia; en la patrística, escolástica, contemporánea, moderna, la Iglesia Católica Romana, se ha mantenido fiel y se ha sostenido frente a los embates

recibidos de las diferentes corrientes que le exigen apertura e inclusión de las mujeres en el orden jerárquico, eslabón que se alcanza con la ordenación de sus miembros a los ministerios ordenados.

La declaración proporciona algunos datos sobre las posiciones de los Santos Padres en los primeros siglos, en la era medieval y ancla la tradición de la Iglesia como respuesta al surgimiento de nuevos planteamientos proporcionando tranquilidad ante estas novedades. Ha dicho desde siempre no a las ordenaciones de mujeres, como parte de la naturaleza misma de la institución eclesial.

“La tradición de la Iglesia respecto de este punto ha sido pues tan firme a lo largo de los siglos que el magisterio no ha sentido necesidad de intervenir para proclamar un principio que no era discutido o para defender una ley que no era controvertida. Pero cada vez que esta tradición tenía ocasión de manifestarse, testimoniaba la voluntad de la Iglesia de conformarse con el modelo que el Señor le ha dejado”. (*Inter insigniores, Tradición*)

La tradición responde a una de las características propias de la Iglesia: la unidad. El pensamiento teológico y filosófico ha hablado siempre de una misma unidad, la Iglesia es una. “Esta es la única Iglesia de Cristo, de la que confesamos en el credo que es una” (LG 8). El Catecismo de la Iglesia Católica (1997) afirma: “la Iglesia es una: tiene un solo señor; confiesa una sola fe, nace de un solo bautismo, no forma más que un solo cuerpo (...) a cuyo término se superarán todas las divisiones” (CIC 866).

Tradición y unidad una misma esencia que tiene su origen en la revelación. Un solo depósito de fe confiado a la Iglesia. Romper la tradición es romper la unidad por tanto concluye Pablo VI que: “la Iglesia no se considera autorizada a admitir a las mujeres a la ordenación sacerdotal” (Declaración *Inter insigniores*, Introducción).

*La Actitud de Cristo*

“Jesucristo no llamó a ninguna mujer a formar parte de los Doce” (Inter insigniores 1976). La actitud de Cristo está unida al misterio de la revelación. Dios ha decidido manifestarse a sí mismo a la humanidad, y, en sus eternos designios ha dado a conocer desde el principio su voluntad salvífica, que se ve realizada plenamente, a través, de su propio Hijo en la plenitud de los tiempos: “Dios, habiendo hablado hace mucho tiempo, en muchas ocasiones y de muchas maneras a los padres por los profetas, en estos últimos días nos ha hablado por su Hijo,” (Hbr. 1,1-2). “Pero cuando vino la plenitud del tiempo, Dios envió a su Hijo, nacido de mujer, nacido bajo la ley, a fin de que redimiera a los que estaban bajo la ley, para que recibiéramos la adopción de hijos” (Gal. 4, 4-5). Él es Emanuel, que significa “Dios con nosotros” (Cf. Mt 1,23), que muestra el camino de la voluntad Divina.

Dispuso Dios en su sabiduría revelarse a Sí mismo y dar a conocer el misterio de su voluntad, mediante el cual los hombres, por medio de Cristo, Verbo encarnado, tienen acceso al Padre en el Espíritu Santo y se hacen consortes de la naturaleza divina. (...) Pero la verdad íntima acerca de Dios y acerca de la salvación humana se nos manifiesta por la revelación en Cristo, que es a un tiempo mediador y plenitud de toda la revelación (DV 2).

No se puede separar el accionar y el actuar de Jesús del querer salvífico del Padre. Jesús vive plenamente su condición de enviado del Padre porque le conoce “Yo le conozco, porque de él procedo, y él me envió” (Jn. 7,29) y además “sé de dónde he venido” (Jn. 8,14). Se trata de un conocimiento profundo que genera una unión vital (Jn.6, 57). Esta unidad entre el Padre y el Hijo

impregna a su Iglesia que mantiene en el tiempo, por medio del Espíritu Santo la alianza eterna.

El prefacio de la misa crismal<sup>9</sup> canta hermosamente:

es nuestro deber y salvación  
darte gracias siempre y en todo lugar,  
Señor, Padre santo, Dios todopoderoso y eterno.  
Que constituiste a tu Unigénito  
pontífice de la alianza nueva y eterna  
por la unción del Espíritu Santo,  
y determinaste, en tu designio salvífico,  
perpetuar en la Iglesia su único sacerdocio.

Movidos por la gracia del Espíritu Santo y atraídos por el Padre nosotros creemos y confesamos a propósito de Jesús: "Tú eres el Cristo, el Hijo de Dios vivo" (*Mt* 16, 16). Sobre la roca de esta fe, confesada por San Pedro, Cristo ha construido su Iglesia (cf. *Mt* 16, 18; San León Magno, *Sermones*, 4, 3: PL 54, 151; 51, 1: PL 54, 309B; 62, 2: PL 54, 350C-351A; 83, 3: PL 54, 432A). (Catecismo de la Iglesia Católica 424)

En el centro del sacerdocio de la Iglesia encontramos a Cristo Sumo y Eterno Sacerdote. Cristo único mediador y único sacerdote, quien, a su vez, elige, llama y prepara de dentro del pueblo a unos hombres para que sean sus colaboradores en el servicio del Reino. En la novedad del evangelio que trae Jesús incluye una relación cercana, de acogida y servicio con la mujer. Jesús si tuvo dentro de su elección al discipulado mujeres con quienes, a pesar de los condicionamientos de su tiempo, pudo mantener un diálogo, salvador y transformador. Los relatos bíblicos contienen elementos preciosos a este respecto. Pero, con todo, se encuentra la comunidad elegida: la de los

---

<sup>9</sup>Para esto ver prefacio de la misa crismal, contenido en el Misal Romano (2002) (tercera edición) de la Iglesia Católica.

doce, que no incluye mujeres y que tiene una misión específica: conmemorar el misterio de la fe: Jesucristo, en la víspera de su pasión, instituyó la eucaristía y la mandó celebrar hasta el fin de los tiempos. "Hagan esto en memoria mía" (Lc. 22, 19).

Para comprender el sentido último de la misión de Jesús, así como el de la Escritura, no basta la exégesis simplemente histórica de los textos, sino que hay que reconocer que hay aquí un conjunto de indicios convergentes que subrayan el hecho notable de que Jesús no ha confiado a mujeres la misión de los Doce (Declaración *Inter insigniores*).

### ***Practica Apostólica***

La sucesión apostólica tiene su alfa en Cristo, en él hunde sus raíces. La labor apostólica se va a dedicar a realizar lo que Cristo ha hecho en medio de la comunidad. Se trata de perpetuar la obra que han recibido directamente de Jesús. Ellos están autorizados y así lo viven, "lo que hemos visto y oído, eso os anunciamos, para que también vosotros tengáis comunión con nosotros; y nuestra comunión verdaderamente es con el Padre, y con su Hijo Jesucristo (1Jn, 1,3). La declaración *Inter insigniores*, reflexiona respecto al grupo de los doce que, al verse lesionado por la actitud asumida por Judas, siente la necesidad de llenar este vacío y para ello convoca a hombres cercanos conocedores del Jesús vivo y testigos de la resurrección, "así que propusieron a dos: a José, llamado Barrabás, apodado el Justo, y a Matías". (Hc. 1, 23), del cual sale elegido Matías. No llaman a ninguna mujer a formar parte de los apóstoles, incluyendo a María la madre de Jesús de Nazareth que se encontraba con ellos.

La tradición apostólica es muy importante en la Iglesia Católica Romana, por eso su poder vinculante. Es una herencia milenaria constantemente valorada, renovada y enriquecida. De igual



manera es un signo que exige cumplimiento. La carta encíclica REDEMPTOR HOMINIS (1979) del sumo pontífice Juan Pablo II, hace una referencia del sentido de la colegialidad y el apostolado

Esta Iglesia está —contra todas las apariencias— mucho más unida en la comunión de servicio y en la conciencia del apostolado. Tal unión brota de aquel principio de colegialidad, recordado por el Concilio Vaticano II, que Cristo mismo injertó en el Colegio apostólico de los Doce con Pedro a la cabeza y que renueva continuamente en el Colegio de los Obispos, que crece cada vez más en toda la tierra, permaneciendo unido con el Sucesor de San Pedro y bajo su guía. El Concilio no sólo ha recordado este principio de colegialidad de los Obispos (RH 5).

El Cardenal Joseph Ratzinger en el libro *Sacramento del orden y la mujer* (1997)<sup>10</sup>, en su muy acertada reflexión y comentarios a *Inter insigniores y la ordenatio Sacerdotalis* afirma:

La tradición de la Iglesia siempre ha reconocido en la elección de los Doce el acto de Jesús que dio inicio al sacerdocio del Nuevo Testamento, viendo en los Doce y en el ministerio apostólico de los Doce el origen normativo del sacerdocio. La teología católica admite asimismo otras dimensiones simbólicas del grupo de los Doce: son también inicio y símbolo del nuevo Israel. (p. 26).

---

<sup>10</sup>Estos argumentos los desarrolla el libro *el Sacramento del orden y la mujer*, de la *Inter insigniores* a la *Ordnatio sacerdotalis* (1997), cuyo título original es: *Dall'inter insigniores all' Ordenatio sacerdoallis* (1997), introducción y comentarios del Card. Joseph Ratzinger (papa Benedicto XVI) y T. Bertone, H. U. von Blathasar, J. Bernardin, I. Biffi, J. Burggraf, J. Corbon, J. Little, G. Martelet, A. G. Martimort, J. Ratziger, R. Spiazzi, A.L. Descamps, M. Thurian, A. Vanhoye, A. Scola. Prologo: Mons. Agustín García Gasco. Es muy instructivo para saber interpretar el pensamiento de la Iglesia frente a la ordenación de mujeres e ilustrar claramente las razones donde se afianza su doctrina. Las afirmaciones e interpretación son interesantes porque hace una lectura profunda por las venas del pensamiento eclesial que ha sido transmitido y que sin duda establece parámetros para el futuro en caso de que el tema se mantenga. Los diferentes autores sienten la responsabilidad de dar claridad doctrinal, teológica, filosofía al respecto a la relación iglesia mujer y sostener la iglesia en la unidad en la fidelidad al sacramento recibido: Conviene aquí, la distinción entre mera conservación y fidelidad. Fidelidad no es monolitismo, no es mera arqueología ni arcaísmo, servilismo o esclerosis. Fidelidad -lo saben todas las personas de buena voluntad- es, ciertamente lealtad, pero lealtad renovada en el "hoy" y en el "ahora" de las circunstancias de la vida y de la historia, y también compromiso de renovación continua ante lo que el futuro depara. El tiempo es el crisol de la fidelidad, pero no por mero transcurrir, sino porque ofrece la ocasión de demostrar, ante uno mismo, ante el mundo, y ante Dios, la fuerza sencilla y sublime del amor (cfr Ct 8,6). La iglesia la transmitir y comunicar la Revelación, no nos entrega una ideología encorsetada, sino la fecundidad inagotable del Evangelio, mensaje y realidad de vida plena para cada persona y cada sociedad. Exigencia de esa fidelidad es también la diligencia y la fortaleza para aclarar lo que pertenece a la fe. Ejercitando el servicio que le es propio, Juan Pablo II ha confirmado en la carta *Ordenatio sacerdotalis* la doctrina según la cual la Iglesia no tiene la facultad de conferir la ordenación sacramental a mujeres, declarándola definitiva. En la misma línea, la Congregación presidida por el cardenal Ratzinger afirmó poco después que esa doctrina pertenece al depósito de la fe (p.8. introducción).

*Valor Permanente de la Actitud de Jesús y de los Apóstoles*

El magisterio de la Iglesia se pregunta si existen límites en el tiempo entre la actitud de Cristo y la de los apóstoles. Efectivamente no. La libertad y fidelidad creadora de Cristo, como enviado para establecer un nuevo orden, perfectamente le facultaban para elegir y condicionar los nuevos parámetros para su Comunidad, entre ellos colocar hombres y mujeres en la cabeza de la Iglesia en representación de los doce, aun así, lo entregó a sus apóstoles, que fieles al mandato de su maestro, lo comunican a otros apóstoles estableciéndose la sucesión en el tiempo. Si Cristo hubiese querido lo habría hecho en virtud de la libertad con la que desarrolló su ministerio. Siempre estuvo fuera de los cánones establecidos por la religión y política de su tiempo, a quienes en muchas ocasiones cuestionó, interpeló, desobedeció, retó, predicó y llamó a la conversión. El valor permanente en el tiempo es fidelidad. Hay un querer en la voluntad salvífica que la Iglesia debe custodiar como depositaria de la fe. La Iglesia debe permanecer completamente fiel a su orientación esencial, mostrada maravillosamente a lo largo de veinte siglos. Esto requiere un esfuerzo valiente y un continuo discernimiento para poder encarnar la verdad del Evangelio en las tradiciones vivas de cada tiempo y lugar. Se trata de encarnar e implementar lo que, desde sus comienzos en Jesús, en los Doce Apóstoles y posteriormente en el transcurso de la historia se ha vivido. E. Molano (2003) lo resume de manera clara:

la Declaración Inter insigniores analiza la actitud de Cristo y la práctica de los Apóstoles, y se pregunta: «¿Podría la Iglesia apartarse hoy de esta actitud de Jesús y de los Apóstoles, considerada por toda la tradición, hasta el momento actual, como normativa?». Su respuesta es que no, y para ello trata de aclarar que ni Cristo ni los Apóstoles estuvieron condicionados por motivos sociales y culturales (p.710).

Cristo eligió a los que quiso (Cfr. Mc. 3,13-14; Jn 6,70); y lo hizo en unión con el Padre “por medio del Espíritu Santo» (Hch.1,2), después de pasar la noche en oración (Cfr. Lc. 6,12). Por tanto, en la admisión al Sacerdocio Ministerial, la Iglesia ha reconocido siempre como norma perenne el modo de actuar de su Señor... Los Apóstoles hicieron lo mismo cuando eligieron a sus colaboradores que les sucederían en su ministerio. En esta elección estaban incluidos también aquellos que, a través del tiempo de la Iglesia, habrían continuado también la misión de los Apóstoles de representar a Cristo, Señor y Redentor (OS. 2)

*El Sacramento Ministerial a la Luz del Sacramento de Cristo y el Sacerdocio Ministerial en el Misterio de la Iglesia*

Jesús Sacramento del Padre, signo de salvación para el mundo. Jesús es Alfa y Omega (Cf. Ap. 2, 23). Manifestación plena del Padre, Cristo plenitud y culmen de la Revelación (Cf. Jn. 3,16, 1 Tm. 2,5, Hb. 1, 1-4, Fil. 2, 6-1, Gal.4, 4-5). Cristo, el Hijo de Dios, hecho hombre, es la Palabra única, perfecta e insuperable del Padre (CIC. 65). Jesús es el Sacramento pleno de la Iglesia donde todo está copilado por él y para él. (Cf. Ef. 1, 10-12). Jesucristo es el Señor (Cf. Hc. 2, 36, 10,36, Rom. 10,12, 14,9 Ap. 17,14, 19,16, 1Tim. 6,15). La Iglesia Católica Romana, profesa su fe en Cristo el Señor: “Creo en Jesucristo, Hijo único de Dios” reza el credo y es para ella el principio, presente y culmen de la obra evangelizadora. El catecismo de la Iglesia Católica (1997), así lo presenta:

Nosotros creemos y confesamos que Jesús de Nazaret, nacido judío de una hija de Israel, en Belén en el tiempo del rey Herodes el Grande y del emperador César Augusto I; de oficio carpintero, muerto crucificado en Jerusalén, bajo el procurador Poncio Pilato,

durante el reinado del emperador Tiberio, es el Hijo eterno de Dios hecho hombre, que ha "salido de Dios" (*Jn* 13, 3), "bajó del cielo" (*Jn* 3, 13; 6, 33), "ha venido en carne" (*1 Jn* 4, 2), porque "la Palabra se hizo carne, y puso su morada entre nosotros, y hemos visto su gloria, gloria que recibe del Padre como Hijo único, lleno de gracia y de verdad [...] Pues de su plenitud hemos recibido todos, y gracia por gracia" (*Jn* 1, 14. 16) (CIC 423). Movidos por la gracia del Espíritu Santo y atraídos por el Padre nosotros creemos y confesamos a propósito de Jesús: "Tú eres el Cristo, el Hijo de Dios vivo" (*Mt* 16, 16) (CIC 424).

El concilio vaticano II en el documento *Lumen Gentium* (1964), afirma la sacramentalidad de la Iglesia. "El hizo a su Cuerpo, que es la Iglesia, sacramento universal de salvación" (LG 48). El misterio que porta la Iglesia es el don de la salvación. Hay que tener en cuenta la profundidad del sacramento porque es la esencia misma del misterio de la revelación, que es Cristo mismo. Los sacramentos son la vida de la Iglesia y en ellos gira toda su existencia, identidad y razón de ser. El ministerio sacramental se ha establecido para mantener la vida sacramental, cuyo culmen es la eucaristía. Hay que mirar con mucha fidelidad y responsabilidad los elementos que contiene la vida sacramental en relación con sacramento ministerial a la luz del sacramento de Cristo y resaltar los elementos esenciales: "sacramento, ministerio, relación" (Sánchez, R. 1993, p. 112-113).

La *Inter insigniores* (1976), habla del *Sacerdocio Ministerial en el Misterio de la Iglesia*, y, como ya veíamos antes, la esencia del sacramento esta inserta en el ADN de la Iglesia, podría hablarse de que son los átomos que la componen. Por eso, la dificultad de tocar su estructura sin riesgo de alterar lo que siempre ha sido y causar daños irremediables, divisiones profundas e irreconciliables. La solicitud del sacerdocio de la mujer afecta directamente a la identidad sacramental de la Iglesia, por ende, del Evangelio. La Iglesia Católica Romana, no se siente autorizada en tocar su esencia misma. "Los sacramentos son "de la Iglesia" en el doble sentido de

que existen "por ella" y "para ella". Existen "por la Iglesia" porque ella es el sacramento de la acción de Cristo que actúa en ella gracias a la misión del Espíritu Santo" (CIC. 1118).

La iglesia, el sacerdocio y los sacramentos unidos en una misma esencia: Cristo. Por tanto, no se puede cambiar uno sin alterar la naturaleza del otro. Podría compararse este ministerio de unidad intrínseca eclesial de la vida sacramental, con los elementos bioquímicos que componen la sangre y la función que este maravilloso líquido creado por la naturaleza, cumple en el cuerpo. Cada gota tiene los componentes necesarios para sostener la vida. Los sacramentos son la vida de la Iglesia Católica Romana y en torno a ellos se ha construido toda su estructura doctrinal, pastoral, social, política, económica, teológica, filosófica, eclesiológica. mariana, misionera... La Inter insigniores (1976) afirma:

Por ello hay que poner de relieve que la Iglesia es una sociedad diferente de las otras sociedades, original en su naturaleza y estructuras. La función pastoral al interior de la Iglesia está normalmente vinculada al sacramento del orden: ella no es simplemente un gobierno, comparable a las formas de autoridad que se dan en los Estados. Esta no es otorgada por la espontánea elección de los hombres. Incluso cuando tal autoridad comporta una designación por vía de elección, es la imposición de las manos y la oración de los sucesores de los Apóstoles la que garantiza la elección de Dios; y es el Espíritu Santo, recibido en la ordenación, el que hace participar en el gobierno del Supremo Pastor, Cristo (cfr. Act. 20, 28). Es una función de servicio y de amor: «Si me amas, apacienta mis ovejas» (cfr. Jn. 21, 15-17).

Por este motivo no se ve cómo es posible proponer el acceso de las mujeres al sacerdocio en vista de la igualdad de los derechos de la persona humana, igualdad que vale también para los cristianos (...) Se dice a veces o se escribe en libros y revistas que hay

mujeres que sienten vocación sacerdotal. Tal atracción, por muy noble y comprensible que sea, no constituye todavía una vocación. En efecto, esta no puede ser reducida a un simple atractivo personal, que puede ser meramente subjetivo. Dado que el sacerdocio es un ministerio particular confiado al cuidado y control de la Iglesia, es indispensable la autentificación por parte de la Iglesia. Tal autentificación forma parte constitutiva de la vocación: Cristo ha elegido «a los que quiso» (Mc. 3, 13).

Las mujeres que manifiestan el deseo de acceder al Sacerdocio Ministerial están ciertamente inspiradas por la voluntad de servir a Cristo y a la Iglesia. Y no es sorprendente que en un momento en que las mujeres toman conciencia de las discriminaciones de las que han sido objeto, algunas de ellas deseen el Sacerdocio Ministerial. Sin embargo, no hay que olvidar que el sacerdocio no forma parte de los derechos de la persona, sino que depende del misterio de Cristo y de la Iglesia. El sacerdocio no puede convertirse en término de una promoción social. Ningún progreso puramente humano de la sociedad o de la persona puede de por sí abrir el acceso al mismo: se trata de cosas distintas.

La concepción de igualdad no está relacionada dentro de la Iglesia Católica Romana, con el tema equidad, derechos humanos e identidad, está concebida dentro de la variedad de carismas y la vivencia de estos dentro de la Institución, donde cada uno tiene su función específica, cuya vocación primordial es el servicio. Así lo especifica la Inter insigniores (1976).

Lo que hemos de hacer es meditar mejor acerca de la verdadera naturaleza de esta igualdad de los bautizados, que es una de las grandes afirmaciones del cristianismo: igualdad no significa identidad dentro de la Iglesia, que es un cuerpo diferenciado en el que cada uno tiene su función; los papeles son diversos y no deben ser confundidos, no dan pie a superioridad de unos sobre otros ni ofrecen pretexto para la envidia: el único carisma

superior que debe ser apetecido es la caridad (cfr. 1 Cor. 12-13). Los más grandes en el reino de los cielos no son los ministros sino los santos.

La igualdad y dignidad está entendida en función a la salvación recibida de Cristo y en ejercicio de que todos cooperan en la construcción de la Iglesia. Catecismo de la Iglesia Católica (1997):

"Por su regeneración en Cristo, se da entre todos los fieles una verdadera igualdad en cuanto a la dignidad y acción, en virtud de la cual todos, según su propia condición y oficio, cooperan a la edificación del Cuerpo de Cristo" (CIC can. 208; cf. LG 32) (CIC. 872).

### ***Papel de las Mujeres en la Iglesia Católica Romana y su Relación con el Sacerdocio Común y el Sacerdocio Ministerial***

La Inter insigniores (1976) termina con una exhortación muy importante:

La Iglesia hace votos para que las mujeres cristianas tomen plena conciencia de la grandeza de su misión: su papel es capital hoy en día, tanto para la renovación y humanización de la sociedad como para descubrir de nuevo, por parte de los creyentes, el verdadero rostro de la Iglesia.

De igual manera la carta apostólica *Mulieris Dignitatem* del papa Juan Pablo II (1988), en su introducción alude a la reflexión profunda que ha venido viviendo la Iglesia en torno a la dignidad de la mujer y su vocación:

La dignidad de la mujer y su vocación, objeto constante de la reflexión humana y cristiana, ha asumido en estos últimos años una importancia muy particular. Esto lo demuestran, entre otras cosas, *las intervenciones del Magisterio de la Iglesia*, reflejadas en varios documentos del *Concilio Vaticano II*, que en el *Mensaje final* afirma: «Llega la hora, ha llegado la hora

en que la vocación de la mujer se cumple en plenitud, la hora en que la mujer adquiere en el mundo una influencia, un peso, un poder jamás alcanzados hasta ahora. Por eso, en este momento en que la humanidad conoce una mutación tan profunda, las mujeres llenas del espíritu del Evangelio pueden ayudar tanto a que la humanidad no decaiga» (DM.1).

La carta *Ordinatio Sacerdotalis* (1994), también resalta la importancia de la mujer en el caminar de la Iglesia cuando afirma: “La presencia y el papel de la mujer en la vida y en la misión de la Iglesia, si bien no están ligados al Sacerdocio Ministerial, son, no obstante, totalmente necesarios e insustituibles”

La Iglesia reconoce la vocación y el servicio de las mujeres dentro de la institución y enmarca sus funciones dentro del papel del laicado, donde los fieles tienen unas tareas específicas (cf. *Christifideles laici, Apostolicam actuositatem, Gaudium et spes* 8, Catecismo de la Iglesia Católica 897-945)<sup>11</sup>. Se habla del cuerpo de la Iglesia que está conformado por diferentes

---

<sup>11</sup>La Iglesia referente a los laicos que forman parte de ella, tiene una vasta doctrina que ilumina el trabajo, funciones, características, vocación, servicio, apoyo pastoral, tarea evangelizadora, carismas, espiritualidad, que deben cumplir, de igual manera, expone los dones y talentos con los que han sido dotados por Dios, para el servicio de la humanidad. Entre esta riquísima doctrina que se está motivado a revisar, encontramos los siguientes documentos: La exhortación apostólica post-sinodal *Christifideles laici* de su santidad Juan Pablo II, sobre vocación y misión de los laicos en la Iglesia y en el mundo, publicada en Roma, el día 30 de diciembre, fiesta de la sagrada Familia de Jesús, María y José, del año 1988, producto del sínodo de los obispos de 1987. Los documentos del Concilio Vaticano II: La constitución dogmática sobre la Iglesia *Lumen Gentium* en los numerales 9-17, 30-38, 39-42; Constitución pastoral sobre la Iglesia en el mundo actual *Gaudium et Spes* en el numeral 43; decreto sobre el apostolado de los laicos *Apostolicam Actuositatem*, sobre el apostolado de los seglares. El catecismo de la Iglesia Católica (1997), afirma que: "Por laicos se entiende aquí a todos los cristianos, excepto los miembros del orden sagrado y del estado religioso reconocido en la Iglesia. Son, pues, los cristianos que están incorporados a Cristo por el bautismo, que forman el Pueblo de Dios y que participan a su manera de las funciones de Cristo, Sacerdote, Profeta y Rey. Ellos realizan, según su condición, la misión de todo el pueblo cristiano en la Iglesia y en el mundo" (LG 31) (CIC 897). Ver también los numerales 987-945, de este mismo documento. Si damos un poco hacia atrás, el Catecismo de la Iglesia Católica desde sus numerales 871 al 896, permite hacer un paralelo claro sobre las funciones de los ministerios ordenados y las de los laicos. El código de derecho canónico (1983) en los numerales 224-231, 298-329. La voz del magisterio pontificio a través de Pío XXI, A los participantes en el primer Congreso mundial del Apostolado de los Laicos (14 de octubre de 1951). A los participantes en el II Congreso Mundial para el Apostolado de los Laicos (5 de octubre de 1957). Pablo VI, con la carta apostólica *motu proprio Catholicam Christi Ecclesiam*, (6 de enero de 1967); Carta apostólica *motu proprio Apostolatus peragendi* (10 de diciembre de 1976), III Congreso Mundial del Apostolado de los Laicos - Homilía, (15 de octubre de 1967). Juan Pablo II Carta Apostólica *Mulieris Dignitatem* sobre la dignidad y la vocación de la mujer dada en Roma, el 15 de agosto, solemnidad de la Asunción de la Virgen María, del año 1988; Carta a las Mujeres (29 de junio de 1995). Francisco I, Carta al Card. Marc Ouellet, presidente de la Pontificia Comisión para América Latina, (19 de marzo de 2016). De la Congregación Para la Doctrina de la Fe, Nota doctrinal sobre algunas cuestiones relativas al compromiso y la conducta de los católicos en la vida política, 21 de noviembre de 2002; Carta a los obispos de la Iglesia Católica sobre la colaboración del hombre y la mujer en la Iglesia y el mundo, 31 de mayo de 2004; Carta *Iuvenescit Ecclesia* a los Obispos de la Iglesia Católica sobre la relación entre los dones jerárquicos y carismáticos para la vida y misión de la Iglesia, 15 de mayo de 2016. La doctrina social de la Iglesia también pone de manifiesto el papel de los laicos, como los documentos de los sínodos de los obispos de América Latina: Puebla, Santo Domingo, Medellín, Aparecida. En todos ellos se resalta la figura de los laicos dentro de la Iglesia donde están incluidas las mujeres. Es importante tener en cuenta que la vida Consagrada femenina es laical. Son congregaciones religiosas laicales, es decir laicos (mujeres y hombres), que deciden vivir una entrega total a Cristo y su Evangelio, consagrando su vida, por medio de la profesión de los votos de castidad, pobreza y obediencia y en la mayoría de los casos en vida fraterna (comunidades), pero que en lo que respecta a los institutos femeninos son laicales, exceptuando algunas comunidades masculinas, sabiendo que ellos pueden, si así lo quieren, ser ordenados por ser hombres. Las comunidades femeninas no.



miembros que cumplen diferentes funciones, pero unidos en un mismo espíritu y encaminados a un mismo fin. La doctrina eclesial permite ver claramente la estructura de sus miembros ordenados al servicio de los ministerios sagrados como las funciones y el papel de los fieles laicos donde están las mujeres. Todos y todas participan del sacerdocio común, por medio del bautismo que llama a la santidad y al servicio, por ende, las mujeres están llamadas a vivir plenamente su vocación recibida en el bautismo y como todos los demás fieles realizarse plenamente en la Iglesia. El sacerdocio común está unido a Cristo, plenitud del Padre y los laicos participan en la misión sacerdotal de Cristo, así lo describe el Catecismo de la Iglesia Católica (1997)

Los laicos, consagrados a Cristo y ungidos por el Espíritu Santo, están maravillosamente llamados y preparados para producir siempre los frutos más abundantes del Espíritu. En efecto, todas sus obras, oraciones, tareas apostólicas, la vida conyugal y familiar, el trabajo diario, el descanso espiritual y corporal, si se realizan en el Espíritu, incluso las molestias de la vida, si se llevan con paciencia, todo ello se convierte en sacrificios espirituales agradables a Dios por Jesucristo (cf 1P 2, 5), que ellos ofrecen con toda piedad a Dios Padre en la celebración de la Eucaristía uniéndolos a la ofrenda del cuerpo del Señor. De esta manera, también los laicos, como adoradores que en todas partes llevan una conducta sana, consagran el mundo mismo a Dios" (LG 34; cf. LG 10). (CIC 901)

Los laicos, si tienen las cualidades requeridas, pueden ser admitidos de manera estable a los ministerios de lectores y de acólito (cf. CIC, can. 230, 1). "Donde lo aconseje la necesidad de la Iglesia y no haya ministros, pueden también los laicos, aunque no sean lectores ni acólitos, suplirles en algunas de sus funciones, es decir, ejercitar el ministerio de la palabra, presidir las oraciones litúrgicas, administrar el Bautismo y dar la sagrada Comunión, según las prescripciones del derecho" (CIC, can. 230, 3). (CIC 903).

Los laicos y como tal las mujeres tiene tareas muy importantes en la Iglesia Católica Romana, sin necesariamente tener que recibir el orden sagrado, la ordenación sacerdotal. Pues también en esto la Iglesia Católica Romana es muy clara al decir en *Mulieris Dignitatem* (1988) que:

En el vasto trasfondo del «gran misterio», que se expresa en la relación esponsal entre Cristo y la Iglesia, es posible también comprender de modo adecuado el hecho de la llamada de los «Doce». Cristo, llamando como apóstoles suyos sólo a hombres, lo hizo de un modo totalmente libre y soberano. Y lo hizo con la misma libertad con que en todo su comportamiento puso en evidencia la dignidad y la vocación de la mujer, sin amoldarse al uso dominante y a la tradición avalada por la legislación de su tiempo (DM. 26).

### **Conclusiones**

Podemos concluir que, para la Iglesia Católica Romana, está establecido que el Sacerdocio Ministerial solo es ejercido por hombres, y que lo hace en fidelidad al querer de Cristo, la sucesión apostólica, la tradición de la Iglesia, la vida sacramental de la misma y que, por ende, forma parte de su propia identidad, naturaleza y esencia y no ve viable que sea de otra manera sin generar rupturas y divisiones que fraccionen la voluntad y el querer de Dios.

Que la iglesia reconoce la presencia y la vocación de las mujeres y su aporte invaluable en la historia de salvación y en el anuncio del Evangelio, pero que su papel está ligado a las tareas de los laicos y que participan del sacerdocio común, donde unidas al Sacerdocio de Cristo “realizan, según su condición, la misión de todo el pueblo cristiano en la Iglesia y en el mundo” (LG.31).

**CAPITULO II****La ordenación de Mujeres en la Iglesia Católica Romana un Debate dado a lo Largo de****XXI Siglos****Introducción**

Ya mirábamos en el capítulo I, la posición y las razones que expone la Iglesia Católica Romana frente a la ordenación de mujeres en el sacerdocio. En el capítulo II, analizaremos, a través del estado del arte, los grupos de pensadoras y pensadores, que, a lo largo de la historia del cristianismo desde sus inicios, pasando por las diferentes épocas, se han referido al tema. Nos referimos, de forma más puntual a los siguientes periodos: Orígenes del Cristianismo, Patrística, Escolástica, Modernidad, y concluiremos situándonos en la actualidad.

Estos pensadores y pensadoras con sus vidas, obras, reflexiones y posturas filosóficas han mantenido vivo el debate a lo largo de la historia de la Iglesia. Han interpelado, justificando y expuesto razones sobre las cuestiones de la participación de las mujeres en los estamentos de la sociedad y particularmente el trato recibido por estas en el hecho religioso de la Iglesia Católica Romana, una de las más importantes religiones del mundo y la más grande en número de seguidores, que se ha caracterizado por sostener en si misma patrones estructurales patriarcales, machistas, misóginos; limitar el ejercicio religioso de la participación de las mujeres situándolas en un lugar secundario, concediéndole un papel diferente al de los varones, imposibilitándoles el ejercicio sacerdotal que abre las puertas a la participación, la toma de decisiones y de la construcción doctrinal columnas esenciales dentro de esta religión.

**Una Aproximación Histórica**

*Inicios del Cristianismo:*<sup>12</sup>

El Cristianismo es concebido como una religión revelada (cf. Dei verbum 1965.). Fue encarnado por Jesús de Nazareth con una predicación sobre el amor, la justicia, la solidaridad, la inclusión, la redención y la salvación como don gratuito de Dios para todos y todas (cf. Jn. 3,16, 4,10; Ef., 2, 8-9). Jesús de Nazaret es la “piedra angular” (Efesios 2, 19) y el origen del cristianismo. En el proceso de seguimiento que suscita su doctrina, encontramos hombres y mujeres que viven la dinámica del Reino y del anuncio por Él establecido. Encontramos figuras sobresalientes como María de Nazareth, Pedro, María Magdalena, Juan, Santiago etc., quienes asumen las responsabilidades de mantener y extender la Iglesia de Jesús y vivenciar sus prácticas. En esta época apostólica que va hasta mediados del año 80 d.c., y los primeros siglos de la Iglesia primitiva, sobresalen dos figuras muy importantes femeninas en la comunidad cristiana a las que haremos referencia: María de Nazaret, María Magdalena y a las diaconisas, vírgenes y mártires de los primeros siglos.

*María de Nazareth*<sup>13</sup> (*Siglo I*). Es elegida por Dios para ser la madre de su Hijo. El Evangelio de san Lucas 1, 26-38, narra cómo en el sexto mes fue enviado por Dios el ángel Gabriel

<sup>12</sup>Este inicio fundante dado en Jesús de Nazaret es muy importante, porque es allí donde hay que buscar y encontrar la verdadera identidad de la Iglesia y desde este punto de partida plantear las reformas. Una rica bibliografía nos sitúa en este periodo neonatal del cristianismo.

**Hoornaert, E.** (1986), *La memoria del pueblo cristiano, Una historia de la Iglesia en los III primeros siglos*; (2008) *Los Orígenes del Cristianismo (una lectura crítica)*. **Sabrino, J.** (1997) *Jesucristo Liberador, lectura histórico-teológica de Jesús de Nazaret*; **Larrañaga, I.** (1997), *El pobre de Nazaret*. **Richard P.** (1998), *El movimiento de Jesús antes de la Iglesia, una interpretación liberadora de los Hechos de los Apóstoles*; (2009) *memorias del movimiento Histórico de Jesús, desde sus Orígenes (años30) hasta la crisis del Sacro Imperio Romano (IV y V)*; (2011) *Ensayo sobre Orígenes del Cristianismo: memoria para una reforma de la Iglesia*. **Ries, J.** (2008), *Los primeros siglos del cristianismo (Religiones del Mundo)*. **Boer H.** (2001) *Historia de la Iglesia Primitiva*. **Pagán S.** (2010) *Jesús de Nazaret vida, enseñanzas significado*. **Piñeros A.** (2006) *Fuentes del Cristianismo*; (2018) *Orígenes del Cristianismo. Antecedentes y primeros pasos*. **Sotomayor M., Fernandez J.** (2013) *Historia del Cristianismo I. Mundo Antiguo*.

<sup>13</sup>María de Nazaret, ha sido de inspiración infinita, tanto para la Iglesia Católica Romana, Ortodoxa, Anglicana, como para muchos autores y autoras que han encontrado en ella una fuente inagotable. Eso deja ver lo importante de su presencia y su vida. Ya desde los primeros siglos del cristianismo María era una figura respetada y venerada. Se encuentra referencia a Ella en los evangelios, los primeros padres de la Iglesia como San Ignacio de Antioquía, San Irineo, San Atanasio, San Agustín de Hipona, San Jerónimo, san Ambrosio entre otros, Lo concilios de la Iglesia: Éfeso (año 431 d.C), Letrán (649d.C), Trento (1547 d.C.), el Vaticano II (1963) han hablado de María. El Concilio Vaticano II en el capítulo VIII de la *Lumen Gentium*, resalta en papel de María en la Historia de Salvación. También se encuentran los documentos pontificios: Las diferentes catequesis del Papa Francisco sobre la Virgen María y su mención en las diferentes encíclicas específicamente en *Evangelii Gaudium*. (2013). Catequesis del Papa Juan Pablo II (1995-1998). <https://es.catholic.net/op/articulos/14958/cat/643/catequesis-mariana-de-san-juan-pablo-ii.html#modal>. (Fecha de acceso: 12 de nov. 2022). Juan Pablo II, (1987) *Redemptoris Mater*: Encíclica sobre el papel de la Virgen María en la Iglesia. Pablo VI, (974) *Marialis Cultus*. Exportación para la recta ordenación y culto a la santísima Virgen María. Pablo VI Christí Matri (1996). Pablo VI, (1967), *Signum Mágnum*. exhortación Apostólica sobre el culto a María, madres de la Iglesia y modelo de virtudes. Pío X (1904). *Ad Diem Illud Laetissimum*. Sobre la devoción a la Santísima Virgen. Pío XII (1953) *Fulgens Corona*. Encíclica que promulga un año mariano para conmemorar el I centenario de la definición del dogma de la Inmaculada Concepción. *Pío XII: (1951)*. *Ingruentium malorum*. Encíclica sobre el rezo del Rosario en familia.

a una ciudad de Galilea, llamada Nazaret. Se apareció a una virgen llamada María, la saluda “alégrate llena de gracia, el Señor está contigo”, y le anuncia que Dios la ha escogido, que en ella se cumplirá la promesa de Dios para su pueblo “no tengas miedo quedarás en cinta y darás a luz a un hijo, y le pondrás por nombre Jesús y será llamado Hijo del Altísimo”. Dios hace una elección directa de la mujer en María para realizar la plenitud de su obra (cf. Gal.4,4) en la historia de salvación de la humanidad. El cántico de María (cf. Lc. 1, 46-55) es la expresión plena de sentirse elegida, amada, liberada e incluida en su totalidad por la Divinidad. María hace presencia en los momentos culmen de kerigma<sup>14</sup> (anuncio) de Jesús: encarnación, anuncio, muerte y resurrección. De igual manera está presente justo en el nacimiento de la Iglesia en pentecostés “Todos perseveraban unánimes en oración y ruego, con las mujeres, y con María la madre de Jesús” (Hc. 1,14).

De repente vino del cielo un ruido como el de una ráfaga de viento impetuoso, que llenó toda la casa donde se encontraban. Se les aparecieron unas lenguas como de fuego que se repartieron y se posaron sobre cada uno de ellos; quedaron todos llenos del espíritu Santo. (Hc. 2, 2-3).

---

<https://es.catholic.net/op/categoria/643/documentos-pontificios-sobre-maria.html>. (fecha de acceso: 12 de nov. 2020). También existe una vasta Literatura Mariana que deja florecer el empoderamiento, la fuerza, vitalidad, influencia y el profetismo de María en la vida religiosa del mundo a lo largo de la historia. **López, F.** (1999). *María de Nazaret, la verdadera discípula*. **Cornejo, E.** (2022), *María de Yahveh: de Nazaret a Caná*. **San Lorenzo, B.** (2004), *Marial. María de Nazaret Virgen de la plenitud*. **Marek, H.** (autor) Manzano P. (traductor) (2010). *María de Nazaret*. **Maggi, A.** (2020). *Nuestra Señora de los Herejes: María y Nazaret*. **Suarez, J.** (2017). *La doncella de Nazaret*. **Lamet, P.** (2013). *Las palabras calladas: Diario de María de Nazaret*. **Basteros, J.** (2015). *Mariología*. **Emmerich, A.** (2012). *La vida oculta de la Virgen María*. **Larrañaga, I.** (2008). *El silencio de María*. **San Bernardo de Claraval.** (1009-1153). *La Virgen Madre*. Consultado en <https://paginarium.blogspot.com/2019/02/san-bernardo-de-claraval-la-virgen-madre.html>. Este es un abanico pequeño entre miles de páginas escritas sobre María.

<sup>14</sup>La palabra “kerigma” significa el “anuncio” de una noticia por medio de un heraldo. En el Nuevo Testamento, indica “proclamación” de la Buena Nueva (la gozosa noticia) por medio de la “predicación” (Rom 16,25). De hecho, es el primer anuncio sobre Dios Amor, que ha enviado a su Hijo Jesucristo, hecho hombre como nosotros, para nuestra salvación.

Jesús mismo hizo este “anuncio”, proclamando “El Reino de Dios está cerca” (Mc 1,15). Con ello indicaba que las promesas mesiánicas ya habían llegado a “su tiempo” (ibídem). La acogida del Reino incluye un cambio de mentalidad (la “conversión”) y una adhesión a la persona de Cristo y a su mensaje “Crear en el evangelio” (Mc 1,15; cfr. Lc 4,43; 11,20). Los Apóstoles invitaron a recibir al Mesías (el “Cristo”), como ungido y enviado por Dios en “la plenitud de los tiempos” (Gal 4,4). Fuente: Nuevo Diccionario Bíblico Ilustrado. <https://www.biblia.work/diccionarios/kerigma/> Consultado 5 de diciembre 2022.

María de Nazaret es colmada por el Espíritu Santo de Dios, tanto, en el anuncio como en pentecostés. Eso ratifica el amor y la confianza que la Divinidad ha depositado sobre ella. Sin duda magnificencia en la participación de la mujer dentro del proyecto de Dios.

*María Magdalena (Siglo I)*<sup>15</sup>. La figura de María Magdalena aparece dentro del grupo de Mujeres que lideraban el seguimiento de Jesús de Nazaret. Su presencia sobresale en momentos muy importantes de la Vida de Jesús: ministerio (cf. Lc. 8, 1-3); crucifixión, las mujeres lideradas por María Magdalena al pie de la cruz. Es tan impactante su presencia que es mencionada directamente por tres evangelistas, Mateo 27, 55-56, Marcos 15,40 y Juan 19, 25. La resurrección es el momento culmen del Kerigma cristiano. Pablo de Tarso afirma que “si Cristo no hubiese resucitado vana sería la predicación y vana sería nuestra fe” 1 Cor. 15,14. La figura de María Magdalena, en el huerto, la mañana de resurrección, tiene un significado profundo de pilar y piedra angular dentro de la Iglesia naciente de Jesús de Nazaret. Su figura liderando un grupo de mujeres en la búsqueda, que termina con el encuentro con el Resucitado, visibiliza de manera contundente y directa la presencia de las mujeres en el Reino de Dios. Justo en el momento más importante de la fe, están ahí. Fueron las primeras en encontrar al Resucitado (cf. Mt. 28, 9-10; Jn. 20, 11-18). Así las mujeres fueron las primeras mensajeras de la Resurrección de Cristo para los propios Apóstoles (cf. Pc 24, 9-10). (CIC 641).

---

<sup>15</sup>Las nuevas reflexiones sobre María Magdalena han permitido resaltar su figura, fuerte, empoderada, independiente, económicamente bien, con un grado de conocimiento e intelectualidad de una clase media alta de su tierra de Magdala- Galilea. Explorar la basta riqueza intelectual que se ha producido en torno a ella vislumbra lo influyente de su figura en la vida del cristianismo hasta hoy. Ver: **George M.** (2019) *María Magdalena: El secreto de una mujer que cambió el curso de la historia*. **Anónimo** (2005) *Evangelio de María Magdalena Apócrifo gnóstico*. **Kirkel M.** (2014) *La llamada de María Magdalena: mensajes universales de sabiduría y compasión*. **Meurois D.** (2021). *El evangelio de María Magdalena: la verdadera palabra según el libro del tiempo*. **Solana J.; García J.** (2016) *Proyecto Magdala: El descubrimiento del siglo I para el hombre del tercer milenio*. **Watterson M.** (2020). *María Magdalena revelada: la primer apóstol, su evangelio feminista y el cristianismo que aún no hemos experimentado*. **Picknett L** (2005) *María Magdalena: La diosa prohibida del cristianismo*. **Bourgeault, C.** (2019) *María Magdalena: descubriendo la mujer del corazón del cristianismo*. **Otero, A.** (2020) *Conversaciones con María Magdalena: la llegada del Cristo femenino*. **Venneri, A.** (2020). *La Nueva Conciencia de María Magdalena*. **Martini C.** (2018). *María Magdalena*.

Nada empaña esta escena evangélica liderada por mujeres. Es tan importante que los cuatro evangelistas la narran. Se puede leer en el evangelio de San Mateo 28, 1-10, de igual manera en Marcos 16, 1-11; Lucas 24, 1-12 y Juan 20, 1-2.11-18. El simbolismo evangélico es infinitamente rico, maravilloso. Con un contexto de fuerza, luz y de una profundidad que lo irradia todo y lo transforma todo. “Yo hago nuevas todas las cosas” (Ap.21, 5).

El papa Gregorio Magno (siglo IV) la identificó con una mujer pecadora y puso sobre sus hombros la imagen de una mujer mal vista, de ahí que la Iglesia occidental, durante siglos, la presentó como una exprostituta, exponiéndola al desprecio. Solo el papa Francisco en el 2016 le da la importancia que siempre ha merecido al nombrarla Santa y proclamar su festividad para el 22 de Julio. La Congregación para el culto Divino y la disciplina de los Sacramentos (2016) afirma que es:

María Magdalena, apóstol de los apóstoles. Por expreso deseo del Santo Padre Francisco, la Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos ha publicado un nuevo decreto, con fecha 3 de junio de 2016, solemnidad del Sagrado Corazón de Jesús, por medio del cual la celebración de Santa María Magdalena, actualmente memoria obligatoria, es elevada en el Calendario Romano general al grado de fiesta. La decisión se inscribe en el contexto eclesial actual, que requiere una reflexión más profunda sobre la dignidad de la mujer, la nueva evangelización y la grandeza del misterio de la misericordia divina.

María Magdalena es un paradigma para el empoderamiento femenino y una figura para la exigencia de la igualdad dentro de la Iglesia Católica, es un punto de partida y de llegada para las mujeres en la Iglesia. El papa Francisco la coloca en igualdad de condiciones con los apóstoles,

abriendo una puerta muy importante en el avance de reconocimiento de derechos y capacidades que no tiene retorno.

*Diaconisas, Vírgenes y Mártires de los Primeros Siglos, entre la Misoginia y la Valentía*<sup>16</sup>. En Busto calendario de mártires y vírgenes que tiene la Iglesia de los primeros siglos, deja ver la participación y liderazgo activo de las mujeres en la extensión del cristianismo. En contraposición de una doctrina misógina, que las situaba en silencio dentro de la iglesia y viviendo su papel de fieles esposas y ejemplares madres. A este respecto el apóstol Pedro escribe “Así mismo vosotras, mujeres, estad sujetas a sus maridos; para que también lo que no creen a la palabra, sean ganados sin palabra por la conducta de sus esposas” 1 Pedro 3,1. Pablo de Tarso afirma: “La mujer aprenda en silencio, con toda sujeción. Porque no permito a la mujer enseñar, ni ejercer dominio sobre el hombre, sino estar en silencio”. 1 Timoteo 2, 11-12. “Las mujeres guarden silencio en la Iglesia, pues no les está permitido hablar, sino que estén sumisas” 1 corintios 14,34. Tertuliano<sup>17</sup> (165 d.C) “¡sometan sus cabezas a sus esposos y estarán suficientemente

<sup>16</sup>Un acercamiento a los primeros siglos nos permite encontrarnos con testimonios profundos dado por las mujeres en la cimentación de la fe cristiana, que, en igual de condiciones con los hombres, asumían el martirio en nombre de Jesucristo el Señor, recibiendo toda clase de torturas, encarcelamiento, enclavamiento y muerte. Aun así, los sermones morales de los eruditos poseen un peso para la mujer donde la santidad toca con la misoginia. Enmarcados entre la santidad reconocida a algunas y la condenación por las condiciones de pecadora, de “Eva” expuestas a llorar el pecado, por ser de naturaleza tentadora para el hombre como principio del pecado original, que la excluyen de toda pretensión de igualdad, que es entendida como soberbia. “Patriarcalismo y discipulado de Iguales” van a decir Osiek, C, Macdonald M, Tulloch J. (2006) en el libro *el lugar de la mujer en la Iglesia Primitiva*. **Rocco, D**, (2012) *Iglesia y poder: el rostro oculto de lo femenino*. **De Pisan, CH**. (Siglo XV) *la ciudad de las damas*.

<sup>17</sup>Las citas referentes a Tertuliano, Orígenes, Polícrates, Clemente de Roma, fueron tomadas del diccionario de la Iglesia Primitiva, de los temas: consejo a las mujeres y el papel de las mujeres en la Iglesia, mujeres piadosas. publicado por [www.laiglesia primitiva.com/mujer](http://www.laiglesia primitiva.com/mujer). Consultado el 11 de noviembre de 2022.

No pudo pasar por alto este texto Marcos Sánchez (2006 págs.27-28) de su artículo *EL LUGAR DE LAS MUJERES EN EL CRISTIANISMO: USO Y ABUSO DE LA HISTORIA ANTIGUA EN UN DEBATE CONTEMPORÁNEO*

de Las mujeres desempeñaron un accionar muy relevante en las primeras comunidades que no pudo ser ocultado por la literatura de su tiempo ni por la tradición oral. “Los Hechos de los Apóstoles y las Cartas de San Pablo revelan el importante papel que las mujeres desempeñaron en las primeras comunidades cristianas fuera de Palestina. Ellas prestaron oídos a la predicación, ofrecieron sus casas para la asamblea (ekklesia) y la oración, un papel crucial en la época apostólica, y acogieron y protegieron a los apóstoles. En las Cartas de San Pablo llama la atención la gran cantidad de mujeres que son mencionadas en los saludos. En las recomendaciones finales de la Carta a los Romanos se cita a una treinta de personajes, de los cuales en torno a la decena son mujeres; la primera persona de la lista es Febe, «nuestra hermana, que es diaconisa (diakōnos) de la iglesia de Cencreas, para que la recibáis bien en nombre del Señor, porque también ella ha ayudado a muchos, y en particular a mí». En el caso de Febe, a quien San Pablo llama diákonos, se ha querido ver el ejemplo de una mujer desempeñando un ministerio eclesiástico, aunque no se puede determinar el contenido de esta función y el estatus aparejado a ella en tiempos de San Pablo. Se ha llamado también la atención acerca del hecho de que el vocabulario multiforme con que San Pablo designa a las mujeres que le han ayudado y han colaborado en su misión es muy semejante al que usa para referirse a su propia obra evangelizadora. Así, en la Epístola a los Filipenses, ruega a Evodia y Sintique que se reconcilien, ellas que «han trabajado mucho en el evangelio conmigo (synēthesan) y con Clemente y demás colaboradores míos». En los Hechos Apócrifos de los Apóstoles (textos no canónicos, redactados a fines del siglo π y principios del ni) las mujeres adquieren un relieve aún más destacado que en los textos canónicos en la labor evangelizadora. Tecla, la compañera de Pablo, es un ejemplo emblemático: convertida al cristianismo en Asia Menor por las palabras de aquél, le sigue en sus viajes, afronta dos veces el martirio y se bautiza a sí misma, convierte a muchas personas de la rica familia que la acoge y, cuando va a buscar a Pablo disfrazada de hombre y lo encuentra en Mira, él la encarga de enseñar la palabra de Dios. Siguiendo a



adornadas! Ocupen sus manos en el trabajo de hilado. Mantengan sus pies en casa y serán agradables más que vistiéndose de oro”. Tertuliano (167d.C) exhorta “No es permitido que una mujer hable en la Iglesia, ni tampoco enseñe, bautice o cumpla algún papel del hombre como el de dirigir”.

En efecto, la fuerza de las mujeres no se queda detrás de las paredes del hogar y en el silencio de los atrios eclesiales, sino que aflora con valentía en el empeño de testimoniar el amor de Cristo, aún a costa de su propia vida, unidas a los hombres seguidores de Cristo sufren el martirio en las diferentes plazas públicas, dando su vida en testimonio de la fe. Afirma Orígenes (225d.C) “Porque tal era el encanto de las palabras de Jesús, que no solo los hombres estuvieron dispuestos a seguirlo a los montes, sino también las mujeres..., siguieron a su maestro en lugares desiertos”. Polícrates (190 d.C)

Hablo de Felipe uno de los doce apóstoles, el cual fue a reposar a Hierápolis. Hablo también de sus dos hijas que llegaron también a la vejez sin casarse. Su otra hija también, que pasó su vida bajo la guía del Espíritu Santo, yace en Éfeso.

Clemente de Roma (30-100 d.C)

A estos hombres de vida santa se unió una basta multitud de los elegidos, que, en muchas indignidades y torturas, víctimas de la envidia, dieron un valeroso ejemplo entre nosotros. Por razón de los celos hubo mujeres que fueron perseguidas, después de haber sufrido insultos crueles e inicuos, como Donaidas y Dirces, alcanzando seguras la meta de la carrera de la Fe.

---

Pablo, Tecla muere en Seleucia tras haber «iluminado» a muchos. Entre los textos gnósticos de Nag Hammadi, como veremos más adelante, se ha hallado un Evangelio de María Magdalena, la discípula predilecta de Jesús, según algunos escritos, quien reclama haber recibido enseñanzas que Él no reveló a los otros discípulos, lo que le permite entrar en disputa con Pedro por la primacía de su apostolado

De igual manera, resaltan nombres como Santa Cecilia, mártir (230 d.C), Santa Lucía, mártir (304 d.C). Santa Águeda, mártir (Siglo II), Santa Inés Virgen, mártir (Siglo III), Felicita, mártir (164 d.C), Blandina, mártir (172 d.C), Perpetua y Felicita de Tuburbí, mártires (201d.C). Donuina, mártir (285d.C), Theonilla, mártir (285 d.C). Diaconisa y Mártir Santa Tatiana de Roma (siglo III).

El papel profético de las mujeres es muy preponderante en esta época. Marcos Sánchez (2006 p. 31-32) expone una excelente radiografía de este contexto.

El carisma de las profetisas dejó una impronta muy duradera en la Iglesia durante los siglos II y III. Los testimonios son para este período más abundantes y permiten reconstruir mejor las actividades de las mujeres y, sobre todo, la disputa acerca de la licitud y los límites de su autoridad en la Iglesia. En los Hechos Apócrifos de los Apóstoles se encuentran decenas de menciones a mujeres y hombres con dones proféticos. Justino, a mediados del siglo II, habla de muchas mujeres y hombres con carisma profético, que anuncian el cumplimiento de la profecía de Joel acerca del final de los tiempos. Algunas mártires tienen visiones proféticas, como Perpetua, que sufrió el martirio en Cartago hacia el 203, y el relato de cuyas revelaciones se ha conservado. En Asia Menor surgió entre los años 150-160 el montañismo, un grupo que recibe este nombre por su fundador, Montano, y que se denominaba a sí mismo «Nueva Profecía». Las mujeres desempeñaron un papel importante entre los montañistas, quienes trataban de legitimar su origen apostólico mediante una línea de sucesión profética que partía de una profetisa llamada Ammia. Al grupo se unieron enseguida dos mujeres, Priscila y Maximila, inspiradas por el Espíritu Santo, quienes, junto con Montano, actuaban como apóstoles itinerantes con fuertes convicciones milenaristas. Priscila y Maximila gozaban de una gran autoridad en el grupo, tanta como los apóstoles.

Si hay que creer a la jerarquía eclesiástica de la época, que declaró herética a la secta, los montañistas consideraban a estas mujeres incluso superiores a Cristo. Los montañistas todavía sobrevivían a finales del siglo IV y conservaban su carácter originario: la importancia de la Revelación, el mensaje escatológico y una importante presencia y relieve de las mujeres. Un feroz heresiólogo de finales del siglo IV, Epifanio de Salamina, los acusa de admitir a las mujeres en el clero y de permitirles ser obispos, sin importarles la diferencia de sexos, basándose para ello en la sentencia de San Pablo en Gálatas 3, 28 «No hay judío ni griego, no hay esclavo ni libre, no hay hombre ni mujer, pues todos vosotros sois uno en Cristo Jesús». Otro documento anónimo de su época, conocido como Ambrosiaster, mantiene que los montañistas ordenaban a las mujeres diáconos, basándose en I Timoteo 3, 8-11. Tal vez al grupo montañista pertenecía una mujer de la que habla Firmiliano, obispo de Capadocia (Asia Menor), en una carta a Cipriano, obispo de Cartago, fechada en 256. Según Firmiliano, había aparecido por su región, huyendo de la persecución y de un terremoto, una mujer que decía estar poseída por el Espíritu Santo y que realizaba prodigios mientras entraba en trance. Andaba descalza por la nieve, hacía predicciones, que se cumplían, y logró que muchos la siguieran. Firmiliano concluye: «consagraba el pan y ofrecía al Señor el sacrificio con las palabras acostumbradas, y bautizaba a muchos con la fórmula usual y auténtica de la interrogación, de modo que, al parecer, no discrepaba de la norma de la Iglesia.

No obstante, cuando el cristianismo deja de ser un grupo de hombres y mujeres creyentes en camino, guiados por las autoridades carismáticas apostólicas, que vivían y celebraban juntos las enseñanzas de Jesús, en pequeñas comunidades (cf. Hechos 2, 42,46; 20,11) y comienza a adoptar estructuras jerárquicas parecidas a los estilos sociales que existían, se genera un cambio

de relación muy profundo en torno a la vivencia comunitaria eclesial entre hombres y mujeres, pues estas costumbres excluían a las mujeres de la posibilidad de poder y las arrinconaban a ser un ser pasivo; podía decirse que invisible. Toda la autoridad estaba conservada para el varón. Eso era vivido, tanto, en las costumbres judías, como en los entornos paganos. Al convertirse el cristianismo en religión y ser asumida a mediados del siglo IV, como religión del imperio, esta estructuración adquiere mayor posicionamiento y desaparece la posibilidad de las mujeres de estar en igualdad de condiciones. Era impensable que una mujer ocupara las altas esferas de autoridad religiosa, política, social.<sup>18</sup> Marcos Sánchez (2006: 40)

La conversión de Constantino supuso un nuevo paso en el proceso de exclusión de las mujeres. El cristianismo era ahora una religión más del Imperio y en unas pocas décadas los privilegios concedidos a la Iglesia permitieron que ésta suplantara a las otras instituciones religiosas y anulara en su favor el compromiso entre el estado romano y las religiones tradicionales. La exclusión de las mujeres alcanzó entonces su plena articulación y madurez doctrinal, basándose en la tradición, en las enseñanzas de San Pablo, en el orden de la creación y en el pecado del Paraíso. En el fondo, en esta exclusión subyacen criterios de excelencia cultural y social y una profunda misoginia, que no es original del cristianismo sino común a todas las culturas y religiones antiguas, pero a la que el cristianismo dio una sanción divina. La mujer es inferior porque fue creada después del hombre, a partir de él y como una ayuda para el hombre; es una criatura malvada, porque ella introdujo el mal en el mundo y condenó a la humanidad a una vida terrenal de perenne insatisfacción.

---

<sup>18</sup> Pablo Richard, (2011) *en el ensayo sobre Orígenes del Cristianismo: memoria para una reforma de la Iglesia*, afirma que "los Orígenes del Cristianismo Es una historia que comienza con el Movimiento de Jesús y que termina con la formación del Imperio Romano Cristiano. Esta transformación del cristianismo en Imperio significó un fracaso para el Movimiento de Jesús. El Sumo Pontífice en la Iglesia Católica llegó a representar la figura del Emperador Romano, muy distante a la persona de Pedro, humilde pescador de Galilea".

*La Patrística*

En el periodo de la Patrística, la participación de las mujeres en la construcción de las sociedades religiosas y políticas como representantes de un grupo humano con posibilidades y capacidades de igualdad en la ejecución de actividades de poder y decisión en el ámbito público, no era temas de discusión dentro de lo teológico- filosófico, tan fructíferos en la época. Una relevancia muy importante de la patrística es que es el periodo donde se gesta el contenido doctrinal de las creencias cristianas del catolicismo; es aquí donde se cimentaron las bases de las creencias religiosas cristianas católicas, a la vez, las enseñanzas que indican cómo vivir la experiencia religiosa. Hasta hoy la doctrina de los primeros siglos ha sostenido la fundamentación de la Iglesia en la no aceptación del sacerdocio femenino. Sus máximos exponentes son varones. Encontramos como figuras principales a San Agustín de Hipona (354-430 d.C.), Juan Crisóstomo (347-407 d. C.), Clemente I (siglo I), Gregorio de Nisa (330-400 d.C.), Policarpo de Esmirna (70-175 d.C), Ireneo de Lyon (140-202 d.C.), Tertuliano (160-220 d.C.), Orígenes (184-252d.C.) etc. Todos ellos son considerados Padres de la Iglesia. No sobresale ninguna mujer en esta época como exponente filosófica- teológica, que haya sido considerada y tenida en cuenta por la Iglesia Católica Romana, dentro de la rama de padres (o madres) de la Iglesia.

En el campo de la filosofía, de las matemáticas y de la astrología, surge una figura femenina muy importante en esta época como fue Hipatia de Alejandría<sup>19</sup>, de acuerdo con Sócrates Escolástico (s.V. d.c. Historia Ecclesiastica. Libro VI, capítulo 15) citado en Morrón (2013)

Había una mujer en Alejandría llamada Hipatia, hija del filósofo Teón, que realizó tales logros en literatura y ciencia, que supera ampliamente a todos los filósofos de su propio

---

<sup>19</sup>Las plumas de la literatura no han sido tacañas con esta gran mujer. Una amalgama de textos nos enriquece la exploración de su vida y obra. **Dzielska, M.** (2009) *Hipatia de Alejandría*. **Martínez, C.** (2009), *Hipatia: La estremecedora historia de la última gran filósofa de la Antigüedad y la fascinante ciudad de Alejandría*. **Casado, M.** (2006) *Las damas del laboratorio: Mujeres científicas en la historia* **Alic, M.** (2005) *El legado de Hipatia. Historia de las mujeres en la ciencia desde la Antigüedad hasta fines del siglo XIX*. **Fernandez G.** (1985), *La muerte de Hipatia*. Erytheia." pp. 269-282, **Escobar, J.** (2020) *Biografía de Hipatia de Alejandría*.

tiempo. Habiendo tenido éxito en la escuela de Platón y Plotino, explicaba los principios de la filosofía a sus auditores, muchos de los cuales venían de lejos para recibir sus instrucciones.

A causa de la serenidad y la facilidad de manera, que ella había adquirido como consecuencia del cultivo de su mente, no pocas veces aparecía en público en presencia de los magistrados. Tampoco se sentía avergonzado al llegar a una asamblea de hombres. Para todos los hombres a causa de su extraordinaria dignidad y virtud la admiraba aún más. Sin embargo, incluso ella cayó víctima de la envidia política que prevalecía en ese momento. Porque ella tenía frecuentes entrevistas con Orestes, se informó calumniosamente entre el populacho cristiano, que fue ella quien impidió Orestes de ser reconciliado con el obispo. Algunos de ellos, por lo tanto, se alejó por un celo feroz y fanático, cuyo cabecilla era un lector llamado Pedro, salió al paso de su regreso a casa, y arrastrándola desde su carro, la llevaron a la iglesia llamada Caesareum, donde la desnudaron completamente, y luego la asesinó con azulejos.

Después de romper su cuerpo en pedazos, tomaron sus miembros mutilados a un lugar llamado Cinaron, y allí los quemaron. Este asunto no haya llevado el oprobio al menos, no sólo sobre Cirilo, sino también de toda la Iglesia de Alejandría. Y les aseguro que nada puede estar más lejos del espíritu del cristianismo que la asignación de las masacres, las peleas y las transacciones de ese tipo.

Esto ocurrió en el mes de marzo, durante la Cuaresma, en el cuarto año del episcopado de Cirilo, bajo el consulado de Honorio décimo, y el sexto de Teodosio.

Juan, obispo de Nikiú (crónica 84-87-103) señala que:

Una multitud de creyentes en Dios se levantaron guiados por Pedro el Magistrado, y procedieron a buscar a la mujer pagana que había engañado a la gente de la ciudad y al prefecto (Orestes) con sus encantamientos. Y cuando descubrieron el lugar donde se encontraba, la fueron a buscar y la hallaron cómodamente sentada; habiéndola hecho descender, la arrastraron por todo el camino hasta la iglesia mayor, llamada Cesareo. Esto sucedió en los días de Cuaresma. Le arrancaron la ropa y la arrastraron por las calles de la ciudad hasta que le provocaron la muerte. La llevaron a un lugar llamado Cinaron y quemaron su cuerpo. Todo el mundo rodeó al patriarca Cirilo y le aclamaron como “el nuevo Teófilo”, ya que él había acabado con los últimos restos de idolatría de la ciudad (Morrón 2013).

Hipatía es presencia preponderante en el campo filosófico, científico y su carisma como maestra, la convierten en una persona influyente de la sociedad. expresa el derecho a pensar, el valor del conocimiento, su espíritu ecuménico, y clara inteligencia. Supera las barreras del hogar, lo privado, la sumisión, la invisibilidad y llega a los círculos públicos, a las plazas, a la academia, a las bibliotecas, en los roles, políticos, culturales, científicos, filosóficos. y Su muerte trágica en manos en un grupo de cristianos la convierte en una figura inspiradora para movimientos feministas muchas décadas después.

Sucedió a Plotino en la escuela platónica que él había fundado y estaba dispuesta a ofrecer el conocimiento de los saberes a todos los estudiosos. Por consiguiente, todos los que tenían interés por la filosofía acudían a ella no solo por lo honesta y digna libertad en el decir que le era intrínseca, sino también porque se dirigía a los hombres principales casta y prudentemente. No parecía un acto indecoroso el hecho de que se presentara entre varones. Todos la reverenciaban y respetaban por su excelente pudor. Era la admiración de todos,

hasta que contra ella se desató la envidia. Pues platicaba a menudo con Orestes, prefecto de Alejandría y este hecho provocó la calumnia en su contra dentro del clero de Cirilo, arzobispo de Alejandría. Además, ella misma fue también un impedimento para que hubiera un entendimiento entre el arzobispo y el prefecto... Nicéforo, Historia eclesiástica, libro XIV, cap. XVI.

### *Escolástica*

En la escolástica, donde el campo del pensamiento y sus discusiones le conceden alta relevancia a lo que tenía que ver con fe y razón, estando sí, la fe por encima de la razón y lo filosófico subordinado a lo teológico. Estas discusiones sobre fe y razón para comprender el misterio de la revelación cristiana consolidaron con firmeza la Iglesia Católica en esta época. Se encuentran figuras influyentes de hombres que ejercen gran influencia y liderazgo. Anselmo de Canterbury (1033-1109), monje Benedictino, doctor de la Iglesia, Buenaventura (1217-1274), monje franciscano, obispo, santo, doctor de la Iglesia, Alberto Magno (1193-1280), obispo, santo, doctor de la Iglesia, Tomas de Aquino fraile de la Orden de los Predicadores, presbítero, santo, doctor de la Iglesia, Alejandro de Hales de la Orden de los Franciscanos. Pedro Abelardo (1079-1142), filosofo, teólogo, monje, Juan Duns Scotto (1266-1308), monje franciscano, teólogo, filosofo, sacerdote, Guillermo de Ockham (1285-1349), teólogo, filosofo, fue miembro de la Orden Franciscana, Francisco Suarez (1548-1617), perteneció a la Orden de los Jesuitas, teólogo, filosofo, Entre otros más de alta relevancia en este contexto, que son tenidos en cuenta por Iglesia Católica en su compendio doctrinal.

La participación de las mujeres en esta época medieval fue, de igual manera, subvalorada ya que fueron calificadas como de una clase inferior por la Iglesia y la aristocracia patriarcal. No



obstante, aparecen muy importantes figuras<sup>20</sup> como Héloïse d'Argenteuil (1092-1164), escritora, filósofa, monja católica, Herrada de Landesberg (1125-1195), escritora, filósofa, iluminadora, monja católica, Hildegarda de Bingen (1098-1179), escritora, filósofa, compositora, médica, naturalista, abadesa, santa, María de Francia (1160-1215), poetisa, traductora y proto feminista, Juliana de Norwich (1342-1416), mística, visionaria, escritora, Cristina de Pizán (1364-1430), escritora, profeminista, Clara de Asís (1194-1253), monja católica, Matilde de Magdeburgo (1207-1282), monja cisterciense, escritora. Margery Kempe (1373-1438), Juana de Arco (1412-1431), mística, visionaria, líder militar, Laura Cereta (1469-1499), humanista y feminista. Teresa de Ávila (1515-1582), monja, mística, escritora. Mujeres que, con su parresia, vislumbran la capacidad que tienen las mujeres para generar cambios, conocimiento, construir sociedades, aportar cultura y liderar una institución como es la Iglesia Católica, más allá de los muros de un convento, desafiando los vientos masculinos que las disminuyen y transportan a unos lugares que les imposibilitan estar a la par.

En cierto modo las mujeres generaron aires revolucionarios dentro de la Iglesia y fueron precursoras de movimientos profeminismos, pero esto no bastó para romper la barrera doctrinal y abrirse paso en una Iglesia que les permitiera tomar las riendas del poder y del ejercicio clerical del sacerdocio. Esta época medieval en relación con las mujeres en la Iglesia la describe muy bien Carmen Díaz de Rábago (1999: 108),

Durante esta época, la Iglesia gobernada por hombres fue elaborando a través de sus escritos y sermones orales el prototipo femenino con base en la historia cristiana. Como he

---

<sup>20</sup>Unos de los espacios "privilegiados" para las mujeres en la Iglesia en esta época fue la vida monacal. Carmen Díaz (1999), afirma sobre la mujer en la Iglesia lo siguiente: En la sociedad automedieval, las monjas fueron las únicas mujeres intelectuales, con capacidad de acceso a la cultura. La intelectualidad femenina de los conventos altomedievales mantuvo su capacidad de aprendizaje hasta que a finales del siglo XII comenzaron a fundarse escuelas y universidades que al estar vedadas a las mujeres (Wade, 1989: 278) las apartaron del mundo público de la cultura y de la ciencia. En ocasiones, algunas mujeres llegaron a disfrazarse de hombre, como Santa Hildegonda, que tomó el hábito cisterciense para poder entrar en el mundo que le estaba vedado como mujer.

Los conventos femeninos estaban, generalmente, sujetos a la autoridad de las Ordenes masculinas, y se les imponía a menudo un administrador o gerente (De Vega 1992:16)

dicho, el sistema ideológico medieval se componía de prototipos ideales y de sus opuestos. En el caso de las mujeres el ideal era la virgen y el opuesto era el diablo, en el fondo, el bien y el mal. La Iglesia de Roma se presentó a sí misma desde sus inicios como una ideología renovadora, reformadora de la sociedad. Aunque hoy nos puedan parecer retrógradas, las religiones monoteístas rechazaron costumbres paganas que, en parte, no nos parece rían hoy nada deseables. Pero, por otra parte, al tener el monoteísmo una raíz semita, consideró siempre a la mujer como secundaria en la sociedad, cosa que no siempre ocurría en el mundo pagano de tradición germánica. En los inicios de la Edad Media, cuando aún se estaba cristianizando el norte de Europa, la sociedad que existía en Occidente era, como es sabido, de tipo patriarcal. Este patriarcado pagano, y también el de origen romano, unidos al patriarcado traído por el cristianismo mediterráneo de origen judío, mantuvo dicha estructura familiar, aunque con algunas diferencias entre la Europa germánica y la Europa latina. En las sociedades patriarcales el papel de las mujeres está fuera del ámbito de lo público. La mujer, aunque de importancia básica, debe sin embargo estar en un segundo plano. En este sentido el cristianismo medieval enfatizó en todo momento ese papel secundario de la mujer. Los sacerdotes son hombres, y la sociedad y la sociedad laica debe reproducir ese patrón, en el que la mujer ha de quedar en la esfera privada.

### *Época moderna y contemporánea*

En la medida en que la humanidad avanza, generando cambios, la época moderna y contemporánea, con sus conflictos y transformaciones importantes, trae a la discusión las relaciones de lo masculino y lo femenino. En este contexto numerosos autores, autoras y movimientos

sobresalientes de mujeres y hombres, implementan nuevas corrientes, buscando generar espacios de igualdad en los diferentes campos de participación en la sociedad y en los roles en la familia. En la época moderna y contemporánea encontramos un brillante banquete de mujeres intelectuales que, desde las cuestiones filosóficas, teológicas, literarias, artísticas, científicas, sociales, políticas, antropológicas, místicas, laborales, económicas, han construido con solidez un discurso femenino que les ha permitido alcanzar diferentes reconocimientos y espacios en los diferentes estamentos de la sociedad y consolidar un movimiento femenino alrededor del mundo.

De igual manera, se impulsan movimientos dinámicos, progresivos alrededor del hecho religioso dentro de la Iglesia Católica Romana, que, en todo caso, continúa excluyendo a las mujeres. Se cuestionan las razones que esta exhibe para no permitir la participación plena de las mujeres dentro del ejercicio religioso del sacerdocio, reservado a los varones, quienes, por el sacramento del orden sagrado, el cual tiene un carácter indeleble, es decir, se constituye en sacerdote para siempre, tiene también el efecto de potestad espiritual que, en virtud de este sacramento, entra a formar parte de la jerarquía eclesial, y le concede autoridad y poder decisorio dentro del pueblo de Dios.

Figuras como Elizabeth de Bohemia (1618-1680), filósofa y religiosa calvinista, Juana Inés de la Cruz (1648-1695), monja de la orden de las Jerónimas, escritora, Olympe de Gouges (1748-1793), escritora, política, dramaturga, filósofa, Mary Wollstonecraft (1759-1797), filósofa, escritora, feminista, Harriet Taylor Mill (1807-1858), filósofa, feminista, defensora de los derechos humanos, Phebe Ann Hanaford (1829-1921), sacerdote, escritora, Teresa de Lisieux (1873-1897), monja de la orden de las carmelitas descalzas, santa, doctora de la Iglesia, Edith Stein (1891-1942), religiosa carmelita, Movimientos como el de las sufragistas, originado en la década de 1840; el grupo de 28 mujeres que construyen una relectura de los textos bíblicos dando como resultado la

biblia de las mujeres, liderado por Elizabeth Candy Stanton (1815-1902). Simone de Beauvoir (1908-1986), escritora, filósofa, profesora, defensora de los derechos humanos, feminista, Simone Weil (1909-1943), escritora, sindicalista, Carol Gilligan (1936- actualidad) filósofa, psicóloga, feminista, Isabel Corpas de Posada (1939-actualidad), teóloga, catedrática, Victoria Camp (1941-actualidad), filósofa, Ivone Gebara (1944-actualidad), religiosa católica, filósofa, teóloga, Judith Butler (1956-actualidad), filósofa, catedrática,

La relectura hecha al Vaticano II sobre el papel de la mujer en la Iglesia (Silvia Martínez 2014), el fortalecimiento del movimiento feminista desde la teología de la liberación. (Vélez 2013), el surgimiento dentro de la Iglesia Católica Romana de la Asociación de Mujeres Presbíteras Católicas Romanas ARCWP (2002). Un movimiento que desafía plenamente la autoridad de la Iglesia, al ordenar mujeres dentro de la misma y comenzar a visibilizar el sacerdocio femenino en la organización de comunidades entorno al mismo, superando las barreras del miedo, de la condenación y de la misma excomunión. En su constitución sobre identidad y misión leemos que:

Las mujeres ordenadas de la Asociación de Presbíteras Católicas Romanas (ARCWP por sus siglas en inglés) viven y hacen ministerio en los Estados Unidos, Canadá, la América Latina, Europa, Asia y en todo el mundo. Preparamos y ordenamos a mujeres y hombres calificados para servir al pueblo de Dios como presbíteros. Utilizamos ritos iguales para promover la igualdad de derechos y la justicia para las mujeres en la iglesia. Afirmamos que la justicia para todo el pueblo de Dios es constitutiva del Evangelio de Jesucristo.

La iniciativa de Presbíteras Católicas Romanas (RCWP por sus siglas en inglés) es un movimiento de renovación dentro de la Iglesia Católica Romana. Nuestro objetivo es conseguir la plena igualdad para todos dentro de la Iglesia como cuestión de justicia y de fidelidad al Evangelio. El movimiento de presbíteras aboga por un nuevo modelo de

ministerio sacerdotal inclusivo en la iglesia. Nos encontramos en la tradición profética de la santa obediencia al Espíritu que llama a todas las personas al discipulado. El movimiento se inició con la ordenación de siete mujeres en el río Danubio en el 2002.

El Vaticano alega que estamos excomulgadas, sin embargo, no aceptamos esto y afirmamos que somos miembros fieles de la iglesia. Continuamos sirviendo a nuestra amada iglesia en un ministerio sacerdotal renovado dándoles la bienvenida a todos a que celebren los sacramentos en comunidades incluyentes, centradas en Cristo, y empoderadas por el Espíritu donde quiera que seamos llamadas. Hay comunidades de presbíteras en Alemania, Austria, Francia, Escocia, Canadá, Estados Unidos y América del Sur. Desde nuestro nacimiento en el río Danubio, la RCWP ha evolucionado en dos corrientes en Europa (occidental y oriental), dos en Canadá (occidental y oriental), y dos en los Estados Unidos (la RCWP de EE.UU. y la ARCWP). Algún día fluirán corrientes en la América Latina y en otros lugares.

El carisma específico de la ARCWP dentro de la iniciativa mundial más amplia de Presbíteras Católicas es vivir la igualdad y la justicia del Evangelio para todos, incluyendo a las mujeres en la iglesia y en la sociedad ahora. Trabajamos en solidaridad con los pobres, los explotados y los marginados a favor de la justicia estructural y transformadora en sociedad con todos los creyentes. Nuestra visión es la de actuar como una comunidad de iguales en la toma de decisiones tanto como organización como dentro de nuestras comunidades de fe. Estamos a favor de la renovación de la visión de Jesús que se encuentra en el Evangelio para nuestra iglesia y nuestro mundo.

El enfoque singular de la Asociación de Presbíteras Católicas Romanas está en la justicia y la igualdad:

- Buscamos la igualdad de las mujeres en la iglesia incluyendo la toma de decisiones y la ordenación.
- Hacemos ministerio con los pobres y los marginados.
- Vivimos la tradición de justicia social y espiritual de la iglesia sirviendo a comunidades inclusivas de iguales.
- Participamos activa y abiertamente en movimientos no violentos por la paz y la justicia.

En el aquí y ahora, el debate sigue abierto, está vivo y con mayor fuerza en la comunidad cristiana católica y adquiere mayor relevancia y compromiso ad intra de la Iglesia. Acontecimientos como el Concilio Vaticano II (1963-1965), el Sínodo de la Amazonía (2019), el sínodo de la Iglesia universal (2021-2023), los espacios que el papa Francisco ha venido dando en la jerarquía eclesial de la curia romana a mujeres, nombrándolas en puestos que siempre habían sido ocupados por hombres, de igual manera, las dinámicas crecientes de las luchas y los avances de los movimientos feministas filosófico-teológico, han creado un ambiente favorable para poner nuevamente en cuestión el exigirle a la Iglesia Católica Romana, un cambio de postura; criticar el androcentrismo religioso que ha contribuido a legitimar la subordinación femenina, en la cultura de los pueblos y dentro de la misma Iglesia Católica Romana. “Las mujeres dispuestas a no llevar más la cruz del patriarcalismo, exclusión y machismo impuesta por la Iglesia Católica Romana” Corpas (2020).

El empoderamiento en esta cuestión es cada vez más fuerte. Se plantea un debate con mayor claridad fortalecido por los avances humanitarios, sociales, antropológicos, científicos, religiosos, teológicos, filosóficos... Hoy existe un potencial de personas muy importante en el mundo que

tiene la conciencia de que es hora del cambio y que las religiones deben avanzar en los procesos de equidad e igualdad.

Isabel Corpas de Posada<sup>21</sup> (2022), afirma: “no podemos seguir siendo ciudadanas de segunda y rostros ocultos en la Iglesia Católica”. En un especial para el periódico el TIEMPO (2022)<sup>22</sup> Corpas, pone de manifiesto tres cosas muy importantes: a). La crisis que se viene presentando al interior de la Iglesia. Allí aborda temas como la partida de sus feligreses a otras confesiones, el crecimiento del ateísmo, la baja congregación de jóvenes en los seminarios y los escándalos presentados por sus clérigos, especialmente en lo que tiene que ver con delitos sexuales. Todo esto, para ella, son signos que no pasan desapercibidos y presionan un cambio, Son “Señales de que algo podría estar fallando en la Iglesia católica y de que hace falta volver al evangelio que Cristo, anunció y que ha quedado escondido en prácticas y doctrinas acumuladas a lo largo de veinte siglos de historia” Corpas (2022).

La Iglesia se ha quedado corta a la hora de responder a los rectos y expectativas del siglo XXI. Lo que antes había dado respuesta a una necesidad de la época ahora ya exige un cambio, no tienen razón de ser. b). La urgencia de cambios de estructuras. “Es urgente un cambio de mentalidad en la Iglesia o conversión eclesial que implica reforma de las estructuras”. Se trata de romper con el clericalismo que tanto daño ha hecho a la Iglesia y oxigenarla con nuevos paradigmas de convivencia eucarística.

Reforma necesaria, por otra parte, porque la oferta religiosa de la Iglesia católica, cocinada en los seminarios, no responde a las nuevas búsquedas espirituales por parte de los y las

---

<sup>21</sup>Isabel Corpas de Posada(1939-actualidad). Licenciada (1975), Magíster (1977) y Doctora (1984) en Teología por la Pontificia Universidad Javeriana de Bogotá. Profesora en la Facultad de Teología de la Pontificia Universidad Javeriana de Bogotá (1977-1997); Profesora Titular en la Facultad de Teología y en la Maestría en Estudios del Hecho Religioso de la Universidad de San Buenaventura Bogotá (2000-2010). Autora de libros y artículos publicados sobre temas especializados de teología y estudios del hecho religioso. Actualmente, investigadora independiente. Miembro fundador de la Asociación Colombiana de Teólogas y de la Red de Teólogas y Teólogos Javerianos. Miembro de la Red Amerindia. Católica. Creyente y practicante. Madre de cinco hijos y abuela de doce nietos. Consultado en [https://www.amazon.com/Isabel-Corpas-de-Posada/e/B001JX39FA%3Fref=dbs\\_a\\_mng\\_rwt\\_scns\\_share](https://www.amazon.com/Isabel-Corpas-de-Posada/e/B001JX39FA%3Fref=dbs_a_mng_rwt_scns_share)

<sup>22</sup><https://www.eltiempo.com/vida/religion/mujeres-como-deberia-transformarse-la-iglesia-para-quitar-el-machismo-679995>

jóvenes de hoy. Como tampoco responde al modelo de la sociedad actual la ausencia de las mujeres de los seminarios, dada su exclusión del sacerdocio a pesar de que muchas están ejerciendo funciones de liderazgo y servicio equivalentes a las que cumplen los curas, pero lo están haciendo de facto; es decir, sin el reconocimiento oficial que significa la ordenación sacramental porque, según el canon 1024 del Código de Derecho Canónico, solamente pueden recibirla los varones.

No hay razón para la exclusión de las mujeres hoy. Se exige un cambio. Corpas (2022) alude que:

La exclusión de las mujeres de la plena participación en la vida de la Iglesia se configura, en el mundo de hoy, como escándalo de inequidad que documentos de la Iglesia cuestionan de puertas para afuera: “Es inaceptable que alguien tenga menos derechos por ser mujer”, escribió Francisco en su encíclica *Fratelli tutti* [*Sorelle tutte*] (2020) al repasar derechos sin fronteras que ‘brotan’ de la dignidad humana. Y si para calificar que alguien tenga menos derechos por ser mujer se utiliza la palabra inaceptable, ¿no se podría considerar igualmente inaceptable que por ser mujer tenga menos derechos que los hombres en la Iglesia.

Ahora bien, la plena participación de las mujeres en la vida y la misión de la Iglesia implica profundos cambios que responden, a su vez, a cambios culturales que les permitieron a ellas salir de su encierro y reclamar el lugar que la historia les había negado. Por eso quiero recordar por qué se excluye a las mujeres de la ordenación y de la organización jerárquica de la Iglesia católica, recordando también que las prácticas y doctrinas del cristianismo, a lo largo de su historia, han estado condicionadas por el tratado de límites de la cultura patriarcal que reduce a las mujeres al ámbito de la familia y las



obliga a guardar silencio, mientras encarga a los hombres del uso de la palabra y de los asuntos públicos, tratado de límites que implica superioridad del varón e inferioridad de la mujer. Dos ejemplos más de la opinión de los hombres de Iglesia. Pío XI, en 1930, calificaba los reclamos de igualdad de las mujeres de “corrupción del carácter propio de la mujer y de su dignidad de madre” porque el orden familiar dependía de “la primacía del varón sobre la mujer” y de “la diligente sumisión de la mujer y su rendida obediencia”.

En el foro internacional de lideresas católicas “the time is now for change in the catholic church” (2018)<sup>23</sup> (ahora es el momento para el cambio en la Iglesia Católica), la expresidenta de Irlanda, Mary McAleese, en el discurso de apertura denuncia que: “las mujeres son invisibles y que no tienen voz en los asuntos doctrinales y legales de la Iglesia”. En esto hay una tarea que se ha iniciado y está pendiente de cumplir su meta:

Los israelitas bajo el mando de Josué rodearon los muros de Jericó durante siete días, tocaron las trompetas y gritaron para derribar los muros. (cf. Josué 6:1-20). No tenemos trompetas, pero tenemos voces, voces de fe y estamos aquí para gritar, para derribar los muros de misoginia de nuestra Iglesia.

Para Mary McAleese, el Concilio Vaticano II, donde se escucharon voces a favor de los derechos e inclusión de la mujer; la Iglesia abrió un espacio a la participación de los laicos, donde se incluyen las mujeres, no generó el espacio de igualdad, sino que, tuvo un efecto contrario, visibilizó aún más la discriminación y la subordinación.

---

<sup>23</sup>Mary McAleese (Irlanda) fue Presidenta de Irlanda de 1997 a 2011. En 1987 regresó a su Alma Mater, Queen's University of Belfast, para convertirse en Directora del Instituto de Estudios Legales Profesionales, y en 1994, se convirtió en la primera mujer de la Universidad. Pro vicecanciller. En 2010 recibió una maestría en derecho canónico de la Universidad Nacional de Irlanda y en 2013 una licenciatura de la Universidad Gregoriana de Roma. Fue la encargada de dar el discurso principal en la conferencia del día internacional de la mujer Voices of Faith “por qué las mujeres importan”, 8 de marzo de 2018, curia Jesuita, Roma. Consultado en <https://catholicwomenspeak.com/CWS-portfolio/mary-mcaleese-ireland/>. Noviembre 23 de 2022

Y sí, es cierto que desde el Concilio se han abierto nuevos roles y trabajos a los laicos, incluidas las mujeres, pero estos simplemente han aumentado marginalmente la visibilidad de las mujeres en roles subordinados, incluso en la Curia, pero no han agregado nada a su decisión. -haciendo poder o su voz. Sorprendentemente, desde el Concilio, los roles que fueron designados específicamente como adecuados para los laicos se han cerrado deliberadamente a las mujeres. ...los puestos que ocupan no se encuentran en la toma de decisiones. (2018)

Y afirma que:

Ya en (1976)<sup>24</sup>, se nos decía que la Iglesia no se considera autorizada para admitir mujeres a la ordenación sacerdotal.

Esto ha excluido a las mujeres de cualquier papel importante en el liderazgo, el desarrollo doctrinal y la estructura de autoridad de la Iglesia, ya que estos han estado históricamente reservados o filtrados a través de hombres ordenados.

Sin embargo, en la justicia divina, el hecho mismo de la exclusión permanente de las mujeres del sacerdocio y todas sus consiguientes exclusiones, debería haber provocado que la jerarquía de la Iglesia encontrara formas innovadoras y transparentes de incluir las voces de las mujeres como de derecho y no en forma de gotas simbólicas al tocar, en el Colegio de Obispos divinamente instituido y en las entidades creadas por el hombre como el Colegio Cardenalicio, el Sínodo de los Obispos y las conferencias episcopales, en todos los lugares donde la fe se forma por decisión, dogma y doctrina. ¡Imagínese este escenario normativo: ¡el Papa Francisco llama a un Sínodo sobre el papel de la mujer en la Iglesia y 350 hombres célibes aconsejan al Papa sobre lo que realmente quieren las mujeres!

---

<sup>24</sup>Congregación para la Doctrina de la Fe, declaración Inter Insigniores (1976), *sobre la cuestión de la ordenación de mujeres al sacerdocio ministerial*.

Así de ridícula se ha vuelto nuestra Iglesia. ¿Hasta cuándo podrá la jerarquía sostener la credibilidad de un Dios que quiere las cosas así, que quiere una Iglesia donde las mujeres sean invisibles y sin voz en el liderazgo de la Iglesia, en el discernimiento legal y doctrinal y en la toma de decisiones?

Allí dejó claro que: “la visibilidad y la voz no son la misma cosa”. Cuestionó a la Iglesia de ser portadora del virus de la misoginia. De no generar a su interior, los medios para erradicarlo “Nunca ha buscado una cura, aunque una cura está disponible gratuitamente. Su nombre es “igualdad”. Le criticó por ser incapaz de dar el paso, de avanzar al ritmo del mundo en la inclusión de la mujer.

Pero hoy en día la Iglesia Católica está notablemente rezagada con respecto a las naciones avanzadas del mundo en la eliminación de la discriminación contra la mujer. Peor aún, porque es el “púlpito del mundo” para citar a Ban Ki Moon, su patriarcalismo clerical abierto actúa como un poderoso freno para dismantelar la arquitectura de la misoginia dondequiera que se encuentre. (2018)

El desafío al papa Francisco por parte de Mary McAleese, es a trabajar decididamente para romper las cadenas y los muros que cierran al paso de las mujeres a los lugares de decisión dentro de la Iglesia Católica Romana. Le hace el llamado profético

A desarrollar una estrategia creíble para la inclusión de las mujeres como iguales en toda la infraestructura de raíces y ramas de la Iglesia, incluida su toma de decisiones. La falta de inclusión de las mujeres como iguales ha privado a la Iglesia de un discernimiento fresco e innovador; lo ha consignado al pensamiento reciclado entre una acogedora élite clerical masculina herméticamente sellada. Ha dejado fuera a Cristo y dentro la intolerancia. Ha dejado a la Iglesia aleteando torpemente sobre un ala cuando Dios le dio dos. Tenemos

derecho a hacer que nuestros líderes de la Iglesia rindan cuentas por este y otros abusos atroces del poder institucional.

Ad extra de la Iglesia también han brotado aguas, que han favorecido el caudal de voces a favor de la inclusión completa de las mujeres en términos concretos de participación autoridad y decisión. El crecimiento en políticas de derechos humanos, la creación de organizaciones defensoras de los derechos humanos, el desarrollo de estados laicos que han permitido las libertades religiosas y el reconocimiento de las espiritualidades existentes en los grupos étnicos; el avance en políticas públicas de inclusión de las mujeres, las luchas feministas que han permitido la participación de las mujeres en la política, la educación, las ciencias, la economía, el trabajo, la academia, la cultura etc., el fortalecimiento de la era de las comunicaciones, de las tecnologías que han avanzado rápidamente abrazando el mundo hasta constituirlo en una aldea global, donde la información está al alcance de todos y todas, a través, de los medios digitales enlazando a millones de personas con la máxima prontitud permitiendo rapidez, fluidez conocimiento en la red y en red, superando los límites de la distancia, y el idioma, han sido vientos favorables de esperanza que mantienen viva la llama y atizan el fuego que se ha negado por siglos a extinguirse.

### **En conclusión**

1. Desde el principio del cristianismo las mujeres han estado presente y han hecho aportes muy importantes. Desde el momento de la revelación, como en su configuración y extensión, a su vez, han suscitado espacios profundos con sus aportes demostrando que nos son limitadas por Dios, que están capacitadas para liderar la Iglesia y cumplir las labores de jerarquía con todas las facultades en igualdad con los hombres.

2. La Iglesia Católica Romana en las diferentes épocas se ha resistido a abrir las puertas al sacerdocio femenino, sosteniéndose en la doctrina especialmente la construida en la historia de los primeros siglos del cristianismo.
3. El debate está en la actualidad presente y activo, con mayor fuerza y más personas al intra y ad extra de la Iglesia vinculadas y que siguen incidiendo y reclamando la participación de las mujeres en los espacios decisorios de la Iglesia y que se adquiere con la vinculación a ella, a través de los ministerios Sagrados. En nuestros días, el aire del cambio presiona con mayor fuerza los cimientos y penetra por las grietas que poco a poco se abren. Cada acto de rebeldía de las mujeres es una oportunidad eclesial que permite exponer las posibilidades de renovación y denunciar abiertamente los actos de exclusión a los que están sometidas.

### CAPITULO III

#### Exhortaciones Finales

#### Es el tiempo de la Mujer en la Iglesia Católica Romana Renovada

*Cómo podría llamarse esta nueva época de la mujer: ¡brillante!*

*El conocimiento, la sabiduría, la excelencia,  
que por siglos se les han sido negadas a las mujeres, florece cada vez más  
demostrando que de ninguna manera sus capacidades humanas  
son menos a las de su género opuesto.*

La Iglesia Católica Romana llamada a ser luz del mundo y sal de la Tierra (cf. Mt. 5,14), está obligada desde su misma esencia a dar testimonio de inclusión. En la Iglesia actual seguir alimentando un trato desigual entre las personas por la condición de género, basado en la tradición y el discurso de los Padres de la Iglesia, es negarse a los nuevos tiempos del espíritu.

La terquedad deja sin vida lo nuevo. No habrá una Iglesia Católica real al estilo de Jesucristo, hasta cuando no se dé la igualdad de género entre los seres humanos que la conforman, con el mismo derecho en dignidad, participación, decisión, construcción doctrinal, magisterio, gobierno de las instituciones, reconocimiento del diaconado y del sacerdocio, a su vez, vinculación a los ministerios y sacramentos que de ellos se derivan. Se ha vivido a lo largo de XXI siglos en una Iglesia Católica Romana desigual e injusta.

## El Logos<sup>25</sup> de las Mujeres

También la argumentación, la reflexión, el discurso, el razonamiento, la instrucción, el pensamiento de las mujeres debe ser doctrina de la Iglesia, porque ellas son poseedoras del Espíritu de Dios. También en las mujeres el logos se funde y se fecunda como experiencia divina, en su belleza, misticidad, aliento, trazos, fecundidad, contemplación... (cf. Lc. 26-38; Jn.20, 11-18). La sabiduría femenina también puede ser experiencia religiosa digna de ser tomada, explícitamente expresada y vivida con libertad en las entrañas maternas de la Iglesia y dada a luz en las esferas de gobierno y en sus vientres jerárquicos, pues es sabiduría maternal tejedora de dignidad, de caminos de vida, de ética, de moral, de valores evangélicos, denuncia profética, oración, profecía, solidaridad, compasión, ternura, acogida, caridad, amor, justicia, bondad, inteligencia, excelencia, parresia, voluntad, fortaleza, riego, valentía, espera, liderazgo, libertad, detalles, fidelidad, estabilidad, transparencia, organización, escucha, comprensión, paciencia, determinación, enseñanzas, educación, testimonio, consejo, ciencia, piedad, temor, superación, sostenibilidad, planificación, buen uso de los recursos, creatividad, alegría, amabilidad, certeza, confianza, capacidad, innovación, intuición, espontaneidad, perdón, objetividad, sonrisa, felicidad, bienestar, espacio, receptividad, capacidad, previsión, seriedad, sinceridad, tolerancia, virtudes, cuidado, belleza, madurez, flexibilidad y excelencia en la administración, filosofía y teología. Las mujeres

---

<sup>25</sup> Cuando hablo de logos estoy haciendo referencia a la palabra, pensamiento, razón, discurso, de las mujeres en todo el sentido de su Ser: físico, intelecto, emoción y espíritu y de su existencia como ser humano. El logos como unidad de la mujer en su existencia misma en dignidad. El logo es un todo, se habla aun en el silencio, los gestos, cada átomo, cada partícula de nuestro ser habla, produce información, transmite. La mujer como creación perfecta de Logos de Dios. El logos de la mujer como origen de una nueva era dentro de la Iglesia.

Logos (en griego λόγος -lógos-) es una palabra griega que tiene varios matices de significado: Logos es la palabra en cuanto meditada, reflexionada o razonada. Puede traducirse de distintas formas: habla, palabra, razonamiento, argumentación, discurso o instrucción. También puede ser entendido como: "inteligencia", "pensamiento", "sentido", la palabra griega λόγος -lógos- ha sido y suele ser traducida en lenguas romances como Verbo (del latín: Verbum). Su raíz estaría, probablemente, en el indoeuropeo *leǵ*, que tiene el sentido de "recoger junto", imponiendo a ese recoger un "criterio", por lo tanto, derivaría, tanto en griego como en latín, en el sentido de recoger, discernir, seleccionar, elegir.

### Significado filosófico.

Heráclito es el primero en teorizar utilizando esta palabra en el siglo v a. C. diciendo: "No a mí, sino habiendo escuchado al logos, es sabio decir junto a él que todo es uno". Tomando al logos como la gran unidad de la realidad, acaso Lo real, Heráclito pide que la escuchemos, es decir, que escuchemos el discurso de la realidad. En lugar de escuchar los discursos de los hombres que se basan en apariencias, escuchar el Logos de la naturaleza.

El ser de Heráclito, entendido como logos, es la Inteligencia que dirige, ordena y da armonía al devenir de los cambios que se producen en la guerra que genera la existencia misma. Se trata de una inteligencia sustancial, presente en todas las cosas. Cuando un ente pierde el sentido de su existencia, se aparta del Logos. <https://es.wikipedia.org/wiki/Logos>. Consultado el 25 de enero 2023.

también escriben caminos de salvación guiadas por el espíritu de Dios (cf. Lc. 26-38; Jn.20, 11-18).

El logos de las mujeres espera desde hace siglos asientos en los seminarios, en las asambleas sacerdotales, en las conferencias episcopales, en los consejos cardenalicios, en los sínodos, en los concilios. Sus vacíos hablan porque significa que las mujeres están afuera o dentro en los pasillos del servicio, en el trajín de la casa. Sillas vacías en la invisibilidad, pero existen y están vacías. El logos femenino no quiere ser invitado de paso o solo invitado de honor y decoración. El logos de las mujeres está dado para ser escuchado, asumido con voz y voto en propiedad decisoria en las cuestiones fundamentales de la fe, del ejercicio y cuidado de la liturgia, de la custodia de la historia de salvación. Basta ya de que el logos femenino tenga que pasar por el tamiz masculino y varonil, para que pueda ser tenido en cuenta y asumido como doctrina eclesial e interpretado como revelación divina.

El logos de las mujeres tiene su propia identidad, no se trata de llagar a repetir esquemas y a encajar en sistemas patriarcales, a sostener el clericalismo, el machismo y la misoginia, a declararse víctima y culpable, a purificar sus vidas, a repetir ritos. Las celebraciones de las mujeres deben ser diferentes, deben encarnar la creatividad, la belleza, el dinamismo, amplitud e inclusión de Dios madre y padre de la humanidad. Aportar aires nuevos. La cercanía de las mujeres a las realidades humanas, inserta en las venas doctrinales nuevas formas de ser y de existir; de evangelizar y transformar. El logos de las mujeres expande desde sus mismas entrañas las vivencias de Jesús en el sermón de la montaña (Mt 5). Las mujeres poseen la fuerza de la espera y el coraje de la búsqueda, tienen la voluntad inquebrantable para ir por la oveja perdida (Lc. 15, 4-6), porque nunca renuncian a su búsqueda. En las manos de las mujeres el logos se hace pan partido para la humanidad en sus diferentes realidades de dolor, de sufrimiento, de injusticia,



guerra, hambre, desastres naturales, miseria..., y recoge las canastas que sobran (Mt. 14, 20) porque son provisorias, conocen a sus hijos e hijas y la necesidad del mañana.

### **Las mujeres tienen Derecho a Presidir la Celebración Eucarística y a Plantear su Propio Discurso Dentro de Ella**

La mujer tiene derecho a presidir la celebración eucarística. A ofrecer al mismo Cristo el Señor y a encarnar al mismo Cristo y Señor para darlo al mundo. Tiene derecho a presidir la mesa Eucarística, la única mesa que le ha sido negada a preparar y servir con la premisa de su impureza e incapacidad teológica, filosófica ética y moral. Las parroquias dirigidas por mujeres son un fogón que arde, donde siempre se va a encontrar acogida, servicio, cariño, comida y calor humano.

Las mujeres debemos Ser desde nuestros propios discursos, porque somos nosotras dueñas de nuestras vidas, de nuestra experiencia espiritual; tenemos derecho a releer e interpretar las sagradas escrituras desde nuestra propia realidad, exégesis, análisis lingüístico, hermenéutica, filosofía, teología.

Hay que tener en cuenta que el discurso de la Iglesia con las mujeres ha estado marcado través del tiempo por la línea de la violencia y la exclusión. La fuerza del discurso de la Iglesia producido por hombres ha desnudado nuestros cuerpos y condenado nuestro espíritu (almas), por más de XXI siglos. No ha sido un discurso misericordioso, benévolo, equitativo, igualitario, justo. Por el contrario, ha sido un discurso transversalizado por las venas del patriarcado, la misoginia, la condenación, el señalamiento, la exclusión, poniendo a las mujeres en un papel secundario relacionadas no pocas veces de manera directa con el mal, con satanás. subvaloradas, prostituidas, rechazadas, embrujadas, quemadas, maldecidas, arrinconadas, aisladas, culpadas, condenadas, endemoniadas, encerradas... todo un abanico de miles de palabras, creencias, exégesis, filosofías,

teologías, interpretaciones se pueden encontrar, leer, a lo largo de la tradición de la Iglesia Católica Romana, expuestas en los sermones esgrimidos por los eruditos hombres, santos y doctores de la Iglesia en los púlpitos desde los primeros tiempos, sostenido hasta el día de hoy por sacerdotes en los diferentes lugares del mundo, a través de las homilías cotidianas, prácticas de los sacramentos y su quehacer parroquial. El logos femenino se hace necesario en las homilías cotidianas, en las parroquias, en las catedrales, en las basílicas, en el vaticano, en la Basílica de San Pedro o quizás en la Basílica de María Magdalena, en las localías, en los barrios, en las veredas, en los hogares, en las capellanías. No necesitamos que desde el pulpito los hombres nos digan cómo queremos ser y que hacer, que nos culpen o nos eximan, nos lleven al cielo o nos envíen derecho al infierno. No pude ser que se siga interpretando a las mujeres en la Iglesia solo desde la mirada del varón. Tenemos derecho a escribir nuestra propia reflexión. Tenemos derecho a escuchar nuestras propias homilías y a exponer nuestra interpretación de la palabra de Dios en la cotidianidad de las Iglesias locales.

No tenemos por qué esconder nuestras Iglesias y nuestras celebraciones, por el miedo a exponer a los feligreses a la condenación de la expulsión y la excomunión. No puede continuar que las reflexiones de las mujeres en la Iglesia Católica Romana deben pasar por la depuración de la reflexión masculina para que tengan valor. Se debe escuchar la voz de las mujeres desde su autenticidad y experiencia femenina. No más capellanías masculinas para los conventos de monjas, comunidades religiosas de vida consagrada femeninas, congregaciones laicales, instituciones castrenses, instituciones monárquicas, capellanías institucionales y parroquiales, impregnadas de clericalismo, poder, machismo, misoginia, exclusión. Hay que reconocer las capellanías femeninas, eso forma parte de la liberación y de la inclusión. Basta ya del discurso de odio, exclusión, violencia generado desde y en la Iglesia. Negarles la posibilidad a las mujeres es

renunciar y rechazar la historia de la Salvación en manos de María como madre del Redentor. Es ignorar su presencia, desconocer su misión: "He aquí la esclava del Señor; hágase en mí según tu palabra" (Lc. 1, 38).

### **Las Mujeres tienen el Derecho de ser Administradoras de los Bienes Temporales de la Iglesia<sup>26</sup>**

La economía de la Iglesia Católica Romana es de grandes dimensiones. Existe el poder económico detrás del discurso. Por medio del discurso de la fe, la Iglesia ha creado su imperio económico. Este es uno de los escollos fundamentales que impiden la participación equitativa de las mujeres. Me atrevería a pensar que, en el diálogo de participación de las mujeres en la estructura de gobiernos de la Iglesia, el tema más duro de superar y que genera más miedo a la jerarquía es el económico. Sin duda, por encima del filosófico-teológico. La Iglesia se aferra a la tradición, pero creo que más que a la tradición es a los bienes, a lo económico: oro, valores, divisas, obras de arte, inmuebles, legado arquitectónico y monumental, terrenos, templos, casas curales, curias, economía cotidiana. Va a ser complicado llegar acuerdos por los misterios que rodean las riquezas eclesiales. La economía y los bienes generan poder, posición social, nombre y prestigio. Toda la administración de los bienes ha estado dirigida por varones lo que puede generar incertidumbre a la hora de tener que compartirla con mujeres en la administración. La Iglesia genera una fuente de ingresos por diferentes medios sostenida por los fieles encaminados a según el Código de Derecho Canónico (1254 § 2) a los siguientes: sostener el culto divino, sustentar honestamente al clero y demás ministros, y hacer las obras de apostolado sagrado y de caridad, sobre todo con los necesitados. El poder económico de los bienes de la Iglesia Romana expandida por el mundo está

---

<sup>26</sup> Es importante ver el Código de Derecho Canónico Libro V. Los bienes temporales de la Iglesia. (Canon 1254-1310)

calculado en billones de dólares, macada por el secretismo guardado bajo 12 puertas que impiden que se sepa cuánto es el valor de los bienes, que durante un poco más de 2.000 años ha acumulado la Santa Iglesia. La sacralidad de la riqueza es un duro muro de romper en la búsqueda de la igualdad para las mujeres. Es una piedra angular del poder eclesiástico en manos del varón.

### **Las Mujeres tienen Derecho a Participar en una Construcción Jurídica Eclesiástica**

Se hace necesario a la hora de hablar de equidad de género dentro de la Iglesia Católica Romana, una construcción jurídica en perspectiva de género y para eso se debe incluir las mujeres. El discurso jurídico sostenido en el código de Derecho Canónico durante siglos ha sido trazado con la mirada única y exclusivamente varonil. Las vivencias femeninas en la Iglesia han estado mediadas por la estructuras y relaciones masculinas, que, desde las narrativas, interpretaciones y significados derivados de entramado de la interpretación de los textos bíblicos, de la adquisición de costumbres culturales, de posiciones filosóficas y teológicas, ente otros, principalmente en los primeros siglos han sostenido un discurso y el discurso de ha hecho norma, es más, palabra de Dios. Por tanto, norma establecida por Dios. Es indispensable dentro de este proceso de igualdad, generar la construcción de identidad femenina en el discurso jurídico eclesiástico. Pasar del no Ser femenino (existencia negada en participación) al Ser femenino. Es necesario generar un espacio de participación de las mujeres dentro del sistema jurídico eclesial, para superar las brechas que han existido durante XXI siglos de discriminación jurídica institucionalizada. Se deben dar pasos muy importantes y sólidos en una nueva construcción jurídica canónica que da paso a la participación de las mujeres en órganos de gobierno, y en el desempeño de tareas y ministerios ordenados.

El código de Derecho Canónico recoge todo el marco normativo de la Iglesia y es a su vez,

es de carácter vinculante para toda comunidad creyente de la Iglesia Católica Romana, de hecho, existe un capítulo dedicado a los derechos y obligaciones de los cristianos<sup>27</sup>. Las normas jurídicas eclesiales desde sus principios hasta la actualidad están viciadas con el derecho de conservación del patriarcado como sistema de opresión, la forma como maniobra, a través de la narrativa, las normas, los enunciados, los cánones, los rituales, las categorías sostienen esa línea a través del tiempo. El discurso jurídico eclesial acompañado de los discursos homiléticos, catequísticos, doctrinales, apostólicos pastorales, entre otros, se han articulado para la creación de estructuras, imaginarios, roles que han colocado a las mujeres dentro del proyecto de la Iglesia, en un papel inferior, secundario, limitado a ciertas actividades propias de su condición de mujeres, exaltando por medio de homilías y discursos que es la “voluntad de Dios”, la caridad, la salvación e induciendo estas interpretaciones a figuras penales, rituales jurídicos, categorías, construyendo una identidad femenina distorsionada, transversalizada por los estereotipos del patriarcalismo, el machismo y la misoginia, barnizando el ejercicio del poder, la exclusión y la violencia que se ejerce a través del Código de Derecho Canónico. Esta influencia a través de la historia ha marcado, no solo, el quehacer religioso dentro de la Iglesia, sino que, ha tenido una gran influencia en las diferentes sociedades en la construcción de las normas civiles y penales de las mismas.

En estos tiempos es importante construir las nuevas sociedades religiosas desde una visión conjunta. Las mujeres reclamamos el derecho de construir nuestras propias subjetividades religiosas y espirituales en las normas jurídicas de las religiones a las cuales pertenecemos, en este caso la católica romana. Las mujeres con la propia vivencia de fe e interpretación de Dios desde la teoría jurídica crítica, estamos llamadas a regular las normas jurídicas eclesiales. El camino es largo, pero hay que hacerlo. Hay esperanza. La ley es de abajo (terrenal) es creada por hombres y

---

<sup>27</sup> Código de Derecho Canónico, Libro II Del pueblo de Dios (Cann 204 -746), Parte I De los fieles cristianos (Cann. 204-329), Título I De las obligaciones y derechos de todos los fieles (Cann. 208-223).

pertenece a los hombres (cf. Jn. 3,31) y no ha sido fuente de vida para las mujeres dentro de la Iglesia Católica Romana. No se puede desfallecer, hoy más que nunca se debe exigir presencia en este campo para que se de equidad.

### **Vincular a María en la Última Cena donde Estuvo Presente**

La Iglesia desvinculó a María de la última cena donde estuvo presente. Debe en justicia con la fe, la historia de salvación, con Dios, con la verdad, con la dignidad de la Virgen María y las mujeres, la Iglesia vincular a María la madre de Jesús en la última cena. María está presente en los momentos culmen de la vida de Jesús y del Kerigma (anuncio). Solo ha desaparecido más por conveniencia propia de la Iglesia, que por designio divino del relato de la última cena. María está en la encarnación (Lc. 1, 26-38), es su sí el que da inicio a la venida del Emanuel (Mt. 1,22-23). María presente en su gestación (Lc. 1, 39-45); Nacimiento (Lc. 2,8-14). Infancia (Lc. 2,22-38; Mt. 2, 13-23; Lc.2, 42). Predicación de Jesús (Jn. 2, 1-13, Mc. 3, 31-35). María presente camino al calvario (Lc. 23, 26-27). María presente al pie de la Cruz (Jn. 19,25-27). María reunida con los apóstoles en pentecostés (Lc. 1,12-14; 2,1).

Justo su presencia se oculta e invisibiliza en el texto donde la Iglesia se afianza para realizar la estructura de la jerarquía eclesial que instituye el sacerdocio católico. La que encarnó el Hijo de Dios en sus entrañas, sin participación de hombre, queda excluida, no es “digna” de ofrecer la vida de su Hijo en la eucaristía, por la decisión y participación de los hombres. Al eliminar su cercanía, existencia, su protagonismo que sin duda lo tuvo como otras mujeres que también estaban ahí, no en un salón contiguo o en la cocina, sino en la sala donde estaban los demás, limita su participación, liderazgo, su grandeza, su elección por parte de Dios, su aporte a la historia de salvación y la pone por debajo de la confianza y el amor que Jesús tiene a sus discípulos, cosa poco probable en la

realidad, debido a la relación establecida entre Jesús y ella, a su vez, entre Jesús y las mujeres, donde muchas veces él, había cuestionado y roto los protocolos de las leyes judías respecto a la relación hombre mujer en el ámbito religioso. No era posible que este momento tan importante para la vida de Jesús y para su grupo de discípulos y discípulas Jesús excluyera a María de Nazaret y le diera un trato de segunda, de inferioridad. María está ahí. Es imposible imaginarla en otro lugar debido a la firmeza que María tiene de querer que se cumplan a cabalidad las promesas de Dios, de su afinidad en la relación establecida con Jesús y la obra del Reino. El compromiso es mutuo, ya había quedado claro en las bodas de Caná (Jn. 2, 1-11). Que el Hijo comiera en la mesa con sus amigos, mientras María su madre en el piso de la cocina, en el piso de abajo no entra dentro de la lógica de Jesús de Nazareth, dentro de la lógica de Dios.

María más que nadie bendigo el pan y lo partió y lo dio a los discípulos y discípulas en memoria de su Hijo amado. María es la Madre de la Iglesia y ha sido ella la primera sacerdotisa de su Hijo muy amado, ella la primera en servir la mesa Eucarística tras la muerte de su Hijo. Antes que verificar si existieron diaconisas en los primeros tiempos de la Iglesia, el Papa Francisco debe incluir a María en el relato de la última cena. Es una deuda que la Iglesia Católica Romana tiene con la Madre de Dios, su Madre. En ella las mujeres adquieren su participación en el Sacerdocio Ministerial y sacramental de Cristo.

### **Es un Nuevo Tiempo para la Iglesia**

Hoy más que nunca hay que traer el aire fresco de las palabras de Jesús y lanzarlas para que impregnen los pasillos de las iglesias, las entrañas de sus ministros y las partículas de las conciencias de sus fieles. Hoy es necesario que el Papa Francisco y los demás obispos, arzobispos, cardenales en este tiempo sinodal que la Iglesia está viviendo, se pongan en camino como

Nicodemo, pero sobre todo que escuchen y vivencien los que dice Jesús: “Tenéis que nacer de nuevo” (Jn. 3,7).

Había un fariseo llamado Nicodemo, jefe judío. Éste fue a ver a Jesús de noche y le dijo: "Rabí, sabemos que has venido de parte de Dios, como maestro; porque nadie puede hacer los signos que tú haces si Dios no está con él." Jesús le contestó: "Te lo aseguro, el que no nazca de nuevo no puede ver el reino de Dios." Nicodemo le pregunta: "¿Cómo puede nacer un hombre, siendo viejo? ¿Acaso puede por segunda vez entrar en el vientre de su madre y nacer?" Jesús le contestó: "Te lo aseguro, el que no nazca de agua y de Espíritu no puede entrar en el reino de Dios. Lo que nace de la carne es carne, lo que nace del Espíritu es espíritu. No te extrañes de que te haya dicho: "Tenéis que nacer de nuevo"; el viento sopla donde quiere y oyes su ruido, pero no sabes de dónde viene ni a dónde va. Así es todo el que ha nacido del Espíritu. (Juan 3, 1-8).

Anclarse en la tradición y no permitir el cambio es suspender en el tiempo la Palabra de Dios y no dejarla circular con libertad. La Iglesia está ahogando la creatividad del Evangelio, lo tiene atrapado. La Iglesia permanece anclada en un cumplimiento erróneo de la tradición y de las leyes. En Jesús de Nazaret, en el Evangelio, en el quehacer de la humanidad hoy, hay muchas razones para superar esta tradición y esta ley en lo que respecta a las mujeres. La negativa radical y definitiva que sostiene la Iglesia de no dar adhesión a las mujeres en el magisterio y ministerios consagrados corresponde a la definitividad de la exclusión. De hecho, si hay excluidos de la participación plena de la salvación se debe al rechazo de la Iglesia y no al ofrecimiento de Dios donde hay espacio para todos y todas sin distinción de raza, cultura, género, estrato social, religión. “El cielo y tierra pasaran, pero mis palabras no pasaran” (Mt.24,35; cf. Mt, 5,18; Mc. 31,13; Lc. 21,33; Isaías 55,11; Sal.89,34). La palabra de Dios no se ha cumplido, pero no terminará la historia



sin que eso pase. Mientras miembros del género humano estén excluidos del proyecto pleno del Reino de Dios las escrituras están inconclusas. La esperanza de la Iglesia Católica Romana de seguir apoyándose en la ley y sus doctrinas para sostener las diferencias de género y sus derechos de participación plenas en los ejercicio y vivencia de la fe en equidad como el camino perfecto del reino de Dios, no contiene la verdad del anuncio de Jesús de Nazaret, está maquillada y manipulada, es ilusoria. Se requiere un nuevo comienzo, unos nuevos Padres y Madres de la Iglesia, para una nueva Iglesia de tiempos nuevos. Personas capaces de leer los signos de los tiempos, teniendo claro que: “el viento sopla donde quiere y oyes su ruido, pero no sabes de dónde viene ni a dónde va. Así es todo el que ha nacido del Espíritu” (Juan 3,8).

Es necesario un nuevo parto en la Iglesia. Un nuevo nacimiento de la Iglesia Católica Romana es lo que se viene gestando hace ya unas décadas. Hay esperanza, no se puede opacar la creatividad del espíritu, mantener encerrada la iniciativa de Dios y el ímpetu de las mujeres.

Necesitamos más hombres y mujeres católicos romanos practicantes dispuestos y dispuestas a superar la ley, las normas muertas, a levantar los ojos a lo alto y nacer de nuevo de la fuente que emana de Dios (cf. Juan 1,12-13, 3,14) y saciarse en su plenitud “Pues de Su plenitud todos hemos recibido, y gracia sobre gracia” (Juan 1,16). Hoy más que nunca necesitamos de cristianos y cristianas católicos romanos que no sean legalistas, que se dejen llevar por el Espíritu de Dios, conscientes de que la ley y las normas de conducta has sido sustituidas por Jesús d Nazaret, de quien procede todo bien, de quien procede la vida (Juan 3, 13-18), quien ha sido levantado en lo alto (Jn. 1, 17). Hombres y mujeres creyentes nacidos del agua y del Espíritu, Nacidos de Dios (cf. Juan 1,13). Nacer de nuevo implica independizarse de un pasado, comenzar una nueva experiencia y una nueva vida de fe. Escribir una nueva historia personal y comunitaria del proyecto de Dios, no continuar en lo mismo sosteniendo un pasado para muchos y muchas con

conocimiento superficial de los principios y prácticas de las ley excluyentes, patriarcales y misóginas que no acercan a Dios.

Hay que tener en cuenta que:

Nadie remienda un vestido viejo con un parche de tela nueva, porque el remiendo nuevo encoge, rompe la tela vieja y así se hace luego más grande la rotura. Nadie echa el vino nuevo en odres viejos, porque los odres se rasgan, se tira el vino y se echan a perder los odres. El vino nuevo se echa en odres nuevos y así las dos cosas se conservan” (Mt. 9, 14-17).

La novedad refresca las estructuras y transforma para bien de las sociedades. Hoy son nuevos tiempos, nuevos lugares nuevas circunstancias para la Iglesia que debe oír la voz de Dios, pidiendo un espacio para los siempre excluidos y excluidas. Las palabras de Jesús se mantienen con su misma esencia en el tiempo y son anuncio, preparación y realización. El intervalo de tiempo entre las palabras pronunciadas por Jesús y sus realizaciones plenas han marcado miles de generaciones y hoy es el “tercer día”, entendido este como un espacio de lugar y tiempo donde se restablecerán y se levantarán las limitaciones señaladas para las mujeres y se establecerán para la Iglesia como una vivencia de comunión. “Yo hago nuevas todas las cosas” (Apocalipsis 21,5) “Yo hago algo nuevo, Ahora acontece; ¿No lo perciben? Aun en los desiertos haré camino. Y ríos en los lugares desolados” (Is.43, 19).

Dios el siempre fiel va a llevar a feliz término su proyecto. Se vislumbra la estrella de Belén que enruta la Iglesia hacia el cambio. El cambio de la Iglesia es generado por Dios y para “Dios no hay nada imposible” (Lc. 1, 37). Dios siempre interviene en la historia humana proponiéndole un cambio de relación con él. Una nueva Alianza donde hombres y mujeres están en igualdad de mediación. Se hace necesario renovar la historia, renovar las conciencias, los imaginarios, las

estructuras. Llegar al día del Mesías para las mujeres dentro de la Iglesia y generar una sustitución del templo, de la ley, de los mediadores, “ha llegado la hora” (Jn. 16,21; 16,32), “Animo!, no tengan miedo” (Jn. 6,20; 16,33; Mt. 14,27; Is. 41, 10). Se necesitan personas llenas de humanidad, sensibles a las vivencias de la divinidad, capaces de leer los signos de los tiempos y generar nuevas sociedades eclesiales de vida.

"Les daré un corazón nuevo, y pondré en ustedes un espíritu nuevo; les quitaré el corazón de piedra que ahora tienen, y les daré un corazón sensible. Pondré en ustedes mi espíritu, y haré que cumplan mis estatutos, y que obedezcan y pongan en práctica mis preceptos."  
Ezequiel 36:26-27.

### **Una Construcción del Culto sin las Limitaciones, Pretensiones y Estereotipos de Género y Mediaciones Sacerdotales Específicas**

El discurso de construcción inclusiva donde se busca un espacio de equidad para las mujeres debe darse desde la discusión de humanidad para no ahondar brechas entre los hombres sí, las mujeres no, los hombres no las mujeres sí o llegar a radicalismos totalitarios. A Dios se le puso género. En la medida en que Dios fue llevado a la discusión desde la identidad de género, se ha dividido y cada uno se ha quedado con su parte haciendo el varón predominar el poder, en la medida que se ha quedado con su parte lo ha justificado, utilizando para esto las ramas del saber que tiene a su disposición incluyendo la misma voluntad de la Divinidad (Dios).

Hermosamente en las películas que tienen que ver con otros mundos, las creaturas allí existentes al encontrarse con población de la tierra se refieren a la comunidad o personas como humanos. Y eso es lo que somos humanos. Es a ese terreno donde se debe llevar la discusión hoy, del tema de la celebración y participación en el culto religioso católico romano. Una celebración

como humanos sin diferencia de género: hombre -mujer, sino una vivencia como humanidad. Hablar de seres humanos, categorizar lo humano. La comunidad humana, la persona humana ofrenda a sus dioses, adora su Divinidad en unicidad de culto, a través, de la religión desde la necesidad de trascendencia, como expansión de su dimensión espiritual, existente en el ser humano como parte de la integralidad de su ser.

Una Iglesia humanizada. Una Iglesia comunidad de creyentes humanos sin divisiones de género. Eso haría que se proyectara el sueño de que no deben existir sacerdotes para mediar el culto, sino que cada humano desde su relación con la divinidad realizara su culto en el lugar por el privilegiado, dentro o fuera de los templos al estilo de Jesús. Personificar el culto, sacarlo de la manipulación de unos pocos, llevarlo a la esfera del común, de lo cotidiano. Es lo que hace Jesús saca el culto de los templos, de la manipulación religiosa, Él lo vive hasta convertirse en el propio templo donde Dios habita, su ser el propio culto. Es más, no sería eso lo que quiso enseñar a los apóstoles “hagan esto en memoria mía”. Cada persona ser un lugar de adoración y veneración a la divinidad, romper con los esquemas de corrupción del templo y la manipulación religiosa. Cada hogar, cada ser humano un templo a la divinidad dentro de la Iglesia Católica Romana. Creo que eso es lo que quiere instaurar el reino de Dios.

Las necesidades básicas y esenciales de los humanos son las mismas. Cuando hablamos de un contacto de las personas humanas con Dios, desaparece la prevención de si quien lo lidera y preside es hombre o mujer. Desaparece la identidad de sexo y adquiere el rito su esencia porque lo central es el encuentro con la Divinidad para agradecerle, pedirle, ofrendarle o recibir.

Entonces ser iglesia y formar parte de ella no es porque nos bautizamos, somos sus hijos e “hijas” y estamos anotados en sus libros sagrados. Seremos iglesia comunidad porque vivenciamos plenamente la fe y esto implica descentralizar el culto, humano. humana lo celebrar

no solo espiritualmente sino sacramentalmente en lo físico, es decir, cada hombre y mujer es sacerdote del Dios de la vida. Desaparecen las mediaciones verticales y se fortalecen las mediaciones circulares, es decir todos y todas, a vez, cada uno, cada una están en capacidad de mediar (ofrecer el sacramento eucarístico) por otros y por sí mismo, por sí misma y realizar el encuentro entre iguales. Los templos deben estar abiertos para que cada ser humano creyente, que profesa la misma fe vaya y celebre su culto, a su vez, poseer la libertad cada uno de tener su propio espacio de culto en el hogar, en la casa de sus conocidos, en el lugar de trabajo, en medio de la naturaleza sin que la ofrenda eucarística pierda su valor y significado más profundo. El espacio varía. Hay muchos más espacios fuera del templo, Jesús lo entiende perfectamente

    Cuando llegó el día de la fiesta de los Panes sin levadura, en que debía sacrificarse el cordero de la Pascua, Jesús envió a Pedro y a Juan, diciéndoles: —Vayan a hacer los preparativos para que comamos la Pascua. —¿Dónde quieres que la preparemos? —le preguntaron. —Miren —contestó él—: al entrar ustedes en la ciudad les saldrá al encuentro un hombre que lleva un cántaro de agua. Síguenlo hasta la casa en que entre, y díganle al dueño de la casa: “El Maestro pregunta: ¿Dónde está la sala en la que voy a comer la Pascua con mis discípulos?” Él les mostrará en la planta alta una sala amplia y amueblada. Preparen allí la cena. (Lc 22, 7-11).

    Basta con hacer un recorrido por la vida del Nazareno para encontrarse con la libertad de lugares donde él hace realidad la vivencia del culto divino (Cf. Mt. 14, 13-21; Mc. 6, 32-44; Lc. 9,10-17; Jn 6 1-14; Lc. 24,13-35; Mt. 5; Lc. 19, 1-10...), para él, el templo no es esencial para el encuentro con el Dios amor que se hace presente en las diferentes realidades humanas de la vida cotidiana. En la lógica de Jesús el ser humano que se encuentra con Dios y le reconoce presente en su propia historia de vida, está capacitado, capacitada para partir su pan y su vino en ofrenda a

Dios y en servicio de la humanidad.

Tenía Jesús tanta conciencia de esta posibilidad, de que, en la sencillez de la vida los seres humanos celebrasen a su Dios, que tomó un elemento fundamental que viven los humanos como es la comida. Este signo es asequible a todos y todas, porque es una necesidad humana alimentarse y ve en la comida el mayor signo para vincular la humanidad con sus Dios y, que, a su vez, sea traído Dios a la cotidianidad de la vida del ser humano.

Entonces la comunidad se debe reunir entre iguales para compartir la experiencia de salvación de la vida personal y cantar comunitariamente el canto de acción de gracias de todos, todas y cada uno, cada una en la gran asamblea, donde todos sus miembros están capacitados para presidir la celebración comunitaria, donde todos y todas son oferentes.

El suspiro de Dios continúa existiendo porque es como el fuego que avanza por debajo, sostenido por la lama y el musgo terrestre que se hace capa sobre la tierra. Es silencioso, no vota llama porque se va haciendo brasa que se extiende devorando y avanzando despacio pero continuo.

El tiempo de Dios es perfecto. El tiempo de las mujeres es tiempo de Dios

### Bibliografía

- Asociación de Mujeres Presbiteras Católicas Romanas ARCWP (2002), *Sobre Nosotras*.  
<https://arcwp.org/>.
- Biblia. Work (s.f.). *Kerigma*. En el nuevo Diccionario Bíblico Ilustrado. Recuperado 3 de diciembre de 2022, en <https://www.biblia.work/diccionarios/kerigma/>.
- Cajal, A. (2020). *Las 13 Frases de Hipatía de Alejandría Más Importantes*. *Lifeder*. Recuperado de <https://www.lifeder.com/frases-hipatia-alejandria/>
- Catecismo de la Iglesia Católica*, (1992). N. 886. Roma.
- Código de Derecho Canónico (1983). Libro II Del pueblo de Dios (Cann 204 -746), Parte I De los fieles cristianos (Cann. 204-329), Título I De las obligaciones y derechos de todos los fieles (Cann. 208-223).
- Código de Derecho Canónico (1983). Libro V. Los bienes temporales de la Iglesia. (Canon 1254-1310). Roma.
- Código de Derecho Canónico*. Capítulo II, de los ordenados, canon 1024. 27 de mayo de 1917. Ciudad del Vaticano.
- Concilio Vaticano II, Constitución Dogmática *Dei Verbum*, sobre la divina revelación, 18 de noviembre 1965. Roma.
- Concilio Vaticano II, Constitución Dogmática *Lumen Gentium*, sobre la Iglesia. 21 de noviembre de 1964. N. 48. Roma.
- Concilio Vaticano II, Constitución Pastoral *Gaudium et spes*, sobre la Iglesia en el mundo actual. 7 de diciembre de 1965. Roma.

Corpas, I. (2020). *¿Ordenación de Mujeres? Un aporte desde la eclesiología desde el Vaticano II y la teología feminista latinoamericana*. Bogota. Kindle.

Corpas, I. (2020). *¿Ordenación de mujeres?: Un aporte al debate desde la eclesiología del Vaticano II y la teología feminista latinoamericana*. Bogota. Corpas de Posada Publicaciones. ISBN 798-958-48-9495-3.

Corpas, I. (2022). Machismo y exclusión: la cruz que las mujeres ya no queremos. *El Tiempo*. <https://www.eltiempo.com/vida/religion/mujeres-como-deberia-transformarse-la-iglesia-para-quitarse-el-machismo-679995#>.

Decreto del Concilio Vaticano II, *Apostolicam actuositatem*, sobre el apostolado de los laicos. 18 de noviembre de 1965. Roma.

Decreto General *relativo al delito de atentada ordenación sagrada de una mujer*. 19 de diciembre de 2007. Congregación para la doctrina de la Fe. Roma.

Díaz, C. (1999), *De vírgenes a demonios: las mujeres y la Iglesia durante la Edad Media*. Dossiers feministas, ISSN 1139-1219, ISSN-e 2340-4930, N° 2, (Ejemplar dedicado a: Deesses i verges), págs. 107-130.

*Documento Conclusivo de Aparecidas*. 29 de julio de 2007. N. 491. Aparecida.

Documento Preparatorio del Sínodo para la Amazonía: *Nuevos Caminos para la Iglesia y para una Ecología Integral*. 8 de junio 2018, N. 14. Ciudad del Vaticano. Roma.

Francisco, Constitución Apostólica *Pascite Gregem Dei*, con la que se reforma el libro VI del Código de Derecho Canónico 23 de mayo de 2021. Roma.

Garrocho, D. (2021, junio 10). *La belleza de pensar*. ETHIC. <https://ethic.es/2021/06/la-belleza-del-pensar/>.



Gray B., Hurtado A (2010) *Diccionario de la Iglesia Primitiva*. Tema: *Mujeres en la Iglesia*,  
<http://www.laiglesiaprimitiva.com/>.

Historia Eclesiástica, Niceforo, libro XIV, cap. XVI. *Hipatia*.

Juan Pablo II, Carta Apostólica *Mulieris Dignitatem*, sobre la dignidad y la vocación de la mujer.  
15 de agosto de 1988, Roma.

Juan Pablo II, Carta Apostólica *Ordinatio Sacerdotalis* sobre la ordenación sacerdotal reservada  
solo a los hombres. 22 de mayo de 1994. Roma.

Juan Pablo II, Carta Apostólica *Redemptor Hominis*. 4 de marzo de 1979. Roma.

Juan Pablo II, Carta Encíclica *Redemptoris Mater*, sobre la bienaventurada Virgen María en la vida  
de la Iglesia peregrina. 25 de marzo de 1987. Roma.

Juan Pablo II, Carta Encíclica *Redemptoris Missio*, sobre la permanente validez del mandato  
misionero. 7 de diciembre de 1990. n. 1. Roma

Juan Pablo II, Exhortación Apostólica postsinodal *Christifideles Laici*, sobre vocación y misión de  
los Licos en la Iglesia. 30 de diciembre de 1988. Roma.

Logos (2022/ 26/11), Wikipedia, la enciclopedia libre. Consultado el 25 de enero 2023.  
<https://es.wikipedia.org/wiki/Logos>

Malone, A. M. SJ, Sawyer, S. SJ., Weber, K., O'Connell G., Purvis, G. (2022, nov.). *Entrevista a  
Francisco: polarización, racismo, mujeres y más. AMÉRICA THE JESUIT REVIEW*.  
[https://www.americamagazine.org/faith/2022/11/28/pope-francis-interview-america-  
244225](https://www.americamagazine.org/faith/2022/11/28/pope-francis-interview-america-244225)

*Mensaje del concilio a las mujeres*. 8 de diciembre de 1965. Roma.

Misal Romano (2002). *Prefacio de a misa crismal*. Tercera Edición. Roma.

- Molano, E. (2004). *La Mujer y el sujeto del orden sacerdotal*. Recuperado de <https://revistas.unav.edu/index.php/ius-canonicum/article/view/15002>. 2022.
- Morrón, L. (2013). *Hipatia*. Blog Los Mundos de Brana. 2 de abril de 2013. <https://losmundosdebrana.com/>. Reproducido por <https://mujeresconciencia.com/2015/06/15/hipatia/>.
- Pablo VI, *Inter Insigniores*, declaración sobre la cuestión de admisión de mujeres al Sacerdocio Ministerial. 15 de octubre de 1976, Roma.
- Ratzinger, J. (1997). *El sacramento del orden y la mujer: De la Inter insigniores a la Ordinatio sacerdotalis*. Roma: Palabra.
- Sánchez, J. (2006). *El lugar de las mujeres en el cristianismo: uso y abuso de la historia antigua en un debate contemporáneo*. ISSN: 0213-2052, N° 24, Págs. 17-40
- Sánchez, R. (1993). *Ministros de la Nueva Alianza- Teología del Sacerdocio Ministerial*. Colombia. Celam.
- Texto completo del mensaje del Vaticano sobre el Camino Sinodal en Alemania. 21 de Julio de 2022. ACIPRENSA. <https://www.aciprensa.com/noticias/texto-completo-del-mensaje-del-vaticano-sobre-el-camino-sinodal-en-alemania-19246>.
- Vat. II. Const. Dogm. Dei verbum (1965) *Sobre la Divina Revelación*.
- Vélez C. (2013), *Teología feminista latinoamericana de la liberación: balance y futuro*. Horizonte, Belo Horizonte, v. 11, n. 32, p. 1801-1812, out./dez. 2013 – ISSN 2175-5841.
- Zafra, R. (2021, junio 10). *La belleza de pensar*. ETHIC. <https://ethic.es/2021/06/la-belleza-del-pensar/>.